



RV: RADICACION SUSTITUCION DE PODERES _ COLPENSIONES _ JUZGADO 05 BARRANQUILLA

Desde Juzgado 05 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 17/01/2025 2:42 PM

Para practicantej05@gmail.com <practicantej05@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (11 MB)

RADICACION SUSTITUCIONES DE PODER_ JUZGADO 005 LABORAL DE BARRANQUILLA.pdf; ESCRITURA UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024 NOTARIA 26_compressed.pdf;

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Complejo Judicial del Atlántico – Antiguo Edificio Telecom –
Carrera 44 No. 38 – 39. Teléfono **3885156** Ext. 2024. Piso 4º.
Celular: 3127184480 (Sólo llamadas)
E-Mail: Lcto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Colombia.

AVISO IMPORTANTE

El horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de lunes a viernes de **7:30 AM a 4:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

Así mismo se les solicita que su solicitud, so pena de ser devuelta, contenga lo siguiente:

- Los 23 dígitos que conforman el radicado:
- Nombre de las partes.
- Documentos remitidos, en lo posible, sean enviados en un sólo archivo en **formato PDF**.
- Para facilitar la búsqueda, favor coloque en el asunto del correo el radicado del proceso.

Igualmente, se le recuerda el deber que le impone a las partes y apoderados el numeral 14 del art. 78 del CGP y el art. 3 del Decreto 806 del 2020, referido a enviar a las demás partes del proceso después de notificadas, cuando hubieren suministrado una dirección de correo electrónico, un ejemplar de los

memoriales presentados en el proceso, so pena de que se pueda imponer multa de hasta por un salario mínimo legal mensual vigente (1 smlmv).

En el aplicativo TYBA, se pueden consultar los ESTADOS ELECTRÓNICOS haciendo clic [aquí](#):

Para CONSULTAR un proceso haga clic [aquí](#). Allí puede consultar y descargar las providencias del Despacho. Si el proceso no aparece público en la plataforma, hágalo saber al despacho.

Para visitar el espacio del Juzgado en la PÁGINA WEB Rama Judicial haga clic [aquí](#). Allí podrá encontrar los avisos a la comunidad, los estados electrónicos de las actuaciones proferidas por el Despacho, traslados y otros.

PROTOCOLO DE AUDIENCIAS: Para descargarlo haga clic [aquí](#).

Se le recuerda que para poder ingresar a las audiencias, previamente, deberán allegar los correos electrónicos de cada una de las partes, apoderados y testigos. Además, las partes y testigos, no pueden rendir declaración desde un mismo sitio, lugar o recinto, por lo que es indispensable que cada uno tenga su propio correo electrónico.

De: Berenice Castro Olivo <quipa2024.2@gmail.com>
Enviado: viernes, 17 de enero de 2025 2:33 p. m.
Para: Juzgado 05 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RADICACION SUSTITUCION DE PODERES _ COLPENSIONES _ JUZGADO 05 BARRANQUILLA

No suele recibir correo electrónico de quipa2024.2@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

SEÑOR(ES):

JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

ASUNTO: PODER Y SUSTITUCIONES PROCESOS COLPENSIONES

BERENICE CASTRO OLIVO, identificado como aparece al pie de la firma, quien hasta la fecha había actuado como apoderado sustituto de la entidad demanda **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, respetuosamente me dirijo por medio de la presente para manifestar lo siguiente:

PRIMERO: La suscrita firmo contrato de prestación de servicios suscrito con la firma UT QUIPA GROUP 2024 S.A.S a partir del día 13 de enero de 2025 para ejercer la defensa judicial de la entidad Colpensiones ante este despacho y han sido asignados inicialmente la suma de 185 procesos.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta lo anterior, con aras de evitar congestión del correo institucional del despacho y en virtud de los principios de economía procesal y celeridad, solicito respetuosamente al despacho aceptar los poderes y sustituciones de manera masiva e ir reconociendo personería en la medida que se generen actuaciones procesales dentro de los mismos de conformidad con las facultades legales otorgadas como apoderado sustituto de la entidad COLPENSIONES en los procesos que a continuación relaciono:

DIGITOS_23	CEDULA	NOMBRE_DEMANDANTE
08001310500520190022200	7424661	MAXIMO ANTONIO DOMINGUEZ BARRERA
08001310500520190017600	3757390	DAGOBERTO ANTONIO GONZALEZ ESTRADA
08001310500520190023600	22435874	ALCIRA DEL SOCORRO BUELVAS VASQUEZ
08001310500520190026400	22544389	MATILDE ELENA OSORIO SALAZAR

08001310500520190034400	8668609	RUBEN DARIO ROJAS OSORIO
08001310500520190033700	5048688	ALFONSO ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑO
08001310500520190034600	22596711	LUPE CUADRO SARMIENTO
08001310500520190026300	7400381	JAIME ROJAS TEJADA
08001310500520190043900	8678302	LUIS ALFREDO RAMIREZ NEIRA
08001310500520130049300	7454333	JORGE ELIECER BULA DE LAS SALAS
08001310500520190016700	32714478	SIRLEY CARLOTA RAMIREZ PONCE
08001310500520190014300	7432696	ANGEL MARIA HERRERA MENDOZA
08001310500520120031700	22387202	AMALIA CECILIA ANDRADE BLANCO
08001310500520170007800	14947265	ALVARO AGUSTIN CANTILLO ORTEGA
08001310500520210000900	72186999	YEIMY ALBERTO GIRADO VIDES
08001310500520210000300	72163322	DAVINSON JOSE RODRIGUEZ RINCON
08001310500520210002800	72041098	LUIS CARLOS CERPA JINETE
08001310500520180042000	12529191	HAVID ANTONIO DE LA CRUZ MONTERO
08001310500520190043200	3753099	CALIXTO JOSE NAVARRO SARMIENTO
08001310500520210011500	5076046	LUIS NATIVIDAD CASTRO RICAURTE
08001310500520200018600	22641492	PAOLA ESTHER JARABA POLO
08001310500520210013100	15244829	GIOVANNI ENRIQUE CASTRO LOPEZ
08001310500520110049300	22415099	JUDITH DEL CARMEN ARIZA BENDEKUN
08001310500520210020800	80278862	JOSE ALFREDO AVILA TINOCO
08001310500520190002900	8020249112	DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
08001310500520180040500	7463827	ALEJO JOSE SOLANO MENDOZA
08001310500520210024400	8666654	ALFREDO JOAQUIN GOMEZ VILLANUEVA
08001310500520180061400	72136775	GUSTAVO ADOLFO VERGARA OCHOA
08001310500520190000400	32630083	MERLY ESTHER ESCORCIA BERMEJO
08001310500520210021900	32644065	MARTHA GOENAGA GONZALEZ
08001310500520210034000	8713118	JESUS ENRIQUE IGLESIAS ACOSTA
08001310500520210021800	32659990	LILIAM ESTHER DEL CASTILLO DE SABIGNANO
08001310500520210026800	32669673	ROCIO DEL ROSARIO OLMOS GOEZ
08001310500520180043500	8674258	ANIBAL PICON REALES
08001310500520140050200	9082668	JULIO ENRIQUE ACERO PEREZ
08001310500520210029800	8710784	AMAURY ENRIQUE DE LA ESPRIELLA MARTINEZ
08001310500520210041000	8708013	JOSE LUIS DIAZ RAMIREZ
08001310500520210036500	57411059	HILDA BEATRIZ LASSO CASTRO
08001310500520210036300	8706144	MOISES SILVERA PATIÑO
08001310500520210039700	72096004	LIARES DE JESUS VARGAS CHARRIS
08001310500520210039200	22378116	ENOES ROSALBA LOPEZ CUETO
08001310500520220001700	22542434	JUDITH ALGARIN DE BOLAÑO
08001310500520210040600	22396818	NANCY MARIA HENRIQUEZ VILLAREAL
08001310500520180032900	51690472	MARIELA DEL PILAR ZABALA COLMENARES
08001310500520210034600	32716720	CARMEN CECILIA CARMONA CARMONA
08001310500520220006700	84070508	ALFREDO ARIAS CARCAMO
08001310500520170005100	8661358	NESTOR RAFAEL PATERNINA DIAZ
08001310500520220009400	32823534	YAMILA BENELA VILLEGAS MAGDANIEL
08001310500520220007900	13921285	HUGO POVEDA FLOREZ

08001310500520220012000	32646309	GIOVANNA DEL CARMEN GRANADILLO PINO
08001310500520200003300	12547987	JOSE FRANCISCO VITOLA LERMA
08001310500520220009100	22447859	PATRICIA HELENA CANDAMIL GOMEZ
08001310500520220010600	8670434	GUSTAVO TORREGROZA DE LA CRUZ
08001310500520220013600	8630028	PORFIRIO ANTONIO CASTILLO ZAMORA
08001310500520180022500	22426553	JULIA ISABEL ALTAMAR MORALES
08001310500520220016700	12615279	EDUARDO RAFAEL ORTEGA LOPEZ
08001310500520220014500	3768065	VICTOR MANUEL ARAUJO PEDRAZA
08001310500520220013100	32670353	YADIRA ESTHER GALLARDO LLANOS
08001310500520220017600	77010014	JULIO CESAR ALONSO GONZALEZ
08001310500520220017900	32703125	ESTELA MARIA ACOSTA AMADOR
08001310500520220017800	32821401	MERCEDES MARIA OROZCO CARRERA
08001310500520220019400	33137926	TERESA NORIEGA ALTAHONA
08001310500520220021300	7481694	NELSON BAUTISTA MONTILLA LOZANO
08001310500520180037900	3676311	CRISTIAN SANDOVAL BARRERO
08001310500520220020300	32706978	JANETH AUXILIADORA RODRIGUEZ DI MURO
08001310500520220020800	72150379	ERNESTO JOSE FUENTES VILARO
08001310500520200019400	32715657	ANGELICA MARIA VASQUEZ VERGARA
08001310500520210007900	32630697	LUZ STELLA SANTOS DE QUIÑONES
08001310500520220024600	8743149	ROBERTO QUINTERO PORTILLO
08001310500520200014200	60347131	JULIE ANDREA TORRADO PALACIOS
08001310500520220030700	32873427	CARMEN CECILIA QUINTERO PEREZ
08001310500520220031100	43445259	ANGELICA OROZCO IDARRAGA
08001310500520180001400	9048916	ARNULFO MORALES GONZALEZ
08001310500520200000600	32689444	MERY DEL SOCORRO CUNHA FERNANDEZ
08001310500520220014000	22635516	SULMIRA MARIA AHUMADA VILORIA
08001310500520220041000	33121530	YADIRA ESTER TORRES DE GONZALEZ
08001310500520220040100	19126642	DELIO ESTEBAN CUELLO LASCANO
08001310500520220036300	32692769	AURA ROSA GUZMAN FONTALVO
08001310500520220040800	72157251	ERIK JOSE KOOK PORRAS
08001310500520230002200	32666256	LUZ MARINA CORTINA CORREA
08001310500520220037500	72154633	FABIAN JULIO RUIZ
08001310500520230009400	32683956	ANA MARIA MANJARRES SALAS
08001310500520230013600	22459879	IRMA SOFIA SANTIAGO ORTEGA
08001310500520230010200	32774536	DELMIRA DEL ROSARIO VILORIA HERNANDEZ
08001310500520210018300	32716845	BETSABE NIÑO LOPEZ
08001310500520200009700	7460626	ARGEMIRO DEL CRISTO AVILEZ NARANJO
08001310500520230003000	32662614	LUZ MARINA ESCOLAR ROJAS
08001310500520230016100	8731556	JAIME LUIS LAURENS SOTO
08001310500520170023100	22409830	OLIMPIA ISABEL ARZUZA DE OROZCO
08001310500520230013500	7466448	MANUEL JOSE DE LA ROSA PARDO
08001310500520230023000	12534942	JOSE MARTIN CABARCAS GOMEZ
08001310500520230021100	32718196	SISSI TATIANA ARIAS MERLANO
08001310500520230021800	32814007	JULIA MERCEDES CANTILLO BARRIOS
08001310500520170007000	32821033	MARA ZOYLA GUERRERO VELASQUEZ

08001310500520230017600	32695182	YOLIMA ISABEL MEDINA OROZCO
08001310500520230020900	73113186	CARLOS BERNARDO BENAVIDES BALDOVINO
08001310500520230005200	72011708	ERNESTO ENRIQUE LLANOS AVILA
08001310500520230025900	9264851	JOSE ANGEL AREVALO GARIBELLO
08001310500520230026000	32762206	SULIS VARIANA NIEBLES FABREGAS
08001310500520160048300	49694644	SONIA ORTIZ NUÑEZ
08001310500520230019300	7450131	ANDRES FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ
08001310500520230031800	19401624	LUIS CARLOS RIVERA BUSTAMANTE
08001310500520230027100	8725983	RICARDO ANTONIO LEON PACHECO
08001310500520230029600	36592006	MADY DE JESUS VARGAS CAMACHO
08001310500520230017100	25786632	MARIA STELLA DURANGO VERGARA
08001310500520230015100	36564806	PATRICIA BEATRIZ DE LA ROSA MARTINEZ
08001310500520230031200	32722410	NELY ESTHER BARROS SANTOS
08001310500520230013200	32697372	PATRICIA ESTHELA VEGA DONADO
08001310500520230018700	32657619	ANGELA CUSTODIA ANGULO CAMPO
08001310500520230024600	50869556	MOIRA DEL CARMEN VERGARA MONTES
08001310500520200026000	3741221	ALCIDES HECTOR PALMA ARIZA
08001310500520200009600	7466701	JUAN JOSE MUÑOZ ARIZA
08001310500520230001800	19583847	MANUEL ESCORCIA DE AGUAS
08001310500520230022900	8668579	SAULO LEONIDAS MONTAÑO FERRER
08001310500520230024500	8687698	ARMANDO VASQUEZ BOJATO
08001310500520230032100	32663493	YUDY MARINA QUINTERO MIRANDA
08001310500520240000300	8714826	AMADO FERNANDO BARRIOS REBOLLEDO
08001310500520170008500	22410447	ADRIANA AMINTA MACIAS PEREIRA
08001310500520230036000	22473140	NORIS ESTHER POLO TEJADA
08001310500520240000100	8709936	JORGE IVAN JIMENEZ
08001310500520240002500	8704767	EUDALDO VILLA JIMENEZ
08001310500520230037200	32734318	JASMIN JUDITH VIDES MORENO
08001310500520230020200	91426975	HENRRY OSPINO CORREDOR
08001310500520240002200	17809004	JOSE CASIANO SILVA SALGADO
08001310500520240000200	22399327	MELANIA ESTHER CASTRO BOLIVAR
08001310500520240001300	12612514	TOMAS ALFONSO MANJARRES TETE
08001310500520240003000	32636421	LEDYS MARIA MARIN LECHUGA
08001310500520240002900	36551920	GLORIA ISABEL FONTALVO CAYON
08001310500520240004500	42202496	GENARA DEL CARMEN LASTRA GALVAN
08001310500520240005600	51932229	CLAUDIA PATRICIA OVALLE CABALLERO
08001310500520240006200	45510111	SARA INES GONZALEZ PEREZ
08001310500520240007500	3753294	ELIECER DE JESUS ESCOBAR MORA
08001310500520240005400	8697750	PEDRO PABLO PACHECO ORTEGA
08001310500520240009900	79333671	JOSE LUIS QUINTERO RUEDA
08001310500520240008900	91208214	OSCAR ANTONIO CARVAJAL CHACON
08001310500520240007200	41690208	NELLY BAYONA NIÑO
08001310500520240009800	868081	RAFAEL MARIA OJEDA CALDERIN
08001310500520240004400	17953152	WILMAR ANTONIO MACHADO RINCONES
08001310500520240006400	8677453	ALFREDO ENRIQUE GONZALEZ ORELLANO
08001310500520230036600	22637452	PATRICIA DEL ROSARIO CARDENAS MEDINA

08001310500520240006900	8401211	LUIS ENRIQUE ARANGO ARROYAVE
08001310500520240009600	8791057	INOCENCIO ANTONIO MORENO ALVIS
08001310500520240010400	22430934	CATALINA DURAN TAPIA
08001310500520240011700	8697851	ELIECER EMILIO NIETO USECHE
08001310500520240011900	8757777	CESAR JULIO DE LA HOZ GREGORY
08001310500520240012100	32664379	JAQUELINE DE JESUS JIMENEZ BARROS
08001310500520240013100	7457705	CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ
08001310500520240011300	32726202	CECILIA ROSA CANO GUILLIN
08001310500520230035500	8715221	AROLD GASTON PADILLA RODRIGUEZ
08001310500520240016000	32746357	NURIS ROCIO RODRIGUEZ LONGARAY
08001310500520240015800	8729349	BRUNEL SARABIA RAMOS
08001310500520230035200	9132937	LACIDES HERIBERTO VARGAS CASARES
08001310500520240017400	32694677	AIDA MARIA MIRANDA SARABIA
08001310500520240017000	1751818	MIGUEL ANTONIO LLANOS MANGA
08001310500520240020500	7458564	ALVARO JOSE MARCHENA RAMIREZ
08001310500520240020100	73073016	ADOLFO RAFAEL PERTUZ PINZON
08001310500520240021900	77141990	JOSE MIGUEL MARTINEZ OROZCO
08001310500520240015100	8730370	MARTIN RIVERA GONZALEZ
08001310500520240022000	1708947	HERNAN ENRIQUE BELEÑO MARTINEZ
08001310500520240013500	22503194	MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
08001310500520240002700	8718901	EMIRO DE JESUS GARCIA MARRUGO
08001310500520240019900	22443544	MARIA ANTONIA MAZZILLI PINZON
08001310500520240022500	3769902	LUIS MIGUEL GONZALEZ FABREGAS
08001310500520180005300	5004578	CARLOS ANTONIO CORDERO ANAYA
08001310500520240017800	73144873	LUIS ALBERTO GUEVARA PERIÑAN
08001310500520240019100	8736944	JULIO EDUARDO GERLEIN VILLA
08001310500520240023400	26812508	CLARITZA JUDITH ZAMBRANO PALLARES
08001310500520210038900	32662668	DENIS ESTHER MARTINEZ HERRERA
08001310500520240023700	8673865	JOSE DE JESUS PEREZ IZQUIERDO
08001310500520240025800	12552856	OTTO ELIAS MIRANDA OLIVERO
08001310500520240024000	32817300	DELFI ESTHER RIOS CARRILLO
08001310500520200025500	80425750	JORGE LUIS BETANCOURT ARCILA
08001310500520100067801	7405975	ORLANDO ADALBERTO POLO ARIZA
08001310500520240026400	9192188	RAFAEL ANTONIO CASTRO DOMINGUEZ
08001310500520240026700	22404857	EMILIA MUÑOZ VILORIA
08001310500520240030100	13363292	MAURICIO ALFONSO BARBOSA PICON
08001310500520220023000	26855720	CARMELINA MARIA MEJIA POLO
08001310500520220031000	22416015	MONICA MARGARITA GONTOVNIK HOBRECHT
08001310500520220027100	22634663	ELIZABETH RODRIGUEZ CASTRO
08001310500520220029700	7438368	WILLIAM MANUEL ZAMBRANO NIEBLES
08001310500520220028900	1043435310	CLAUDIA PATRICIA RADA
08001310500520220031300	32694530	MARTHA JUDITH ESCORCIA ACOSTA
08001310500520220032700	8711720	GUSTAVO REVEN CARDENAS MERCADO
08001310500520220034400	32867924	LEYANIS BEATRIZ CABARCAS PUA
08001310500520220014200	63294234	CLAUDIA PATRICIA MORA DIAZ

ANEXOS

- Relación de procesos asignados al suscrito apoderado
- Escritura poder y sustituciones

Gracias por su atención, solicito por favor se acuse recibido del mismo.

 ADOLFO RAFAEL PERTUZ PINZON_firmado.pdf

 ADRIANA AMINTA MACIAS PEREIRA_firmado.pdf

 AIDA MARIA MIRANDA SARABIA_firmado.pdf

 ALCIDES HECTOR PALMA ARIZA_firmado.pdf

 ALCIRA DEL SOCORRO BUELVAS
VASQUEZ_firmado.pdf

 ALEJO JOSE SOLANO MENDOZA_firmado.pdf

 ALFONSO ENRIQUE RODRIGUEZ
BOLAÑO_firmado.pdf

 ALFREDO ARIAS CARCAMO_firmado.pdf

 ALFREDO ENRIQUE GONZALEZ ORELLANO
_firmado.pdf

 ALFREDO JOAQUIN GOMEZ VILLANUEVA
_firmado.pdf

 ALVARO AGUSTIN CANTILLO
ORTEGA_firmado.pdf

 ALVARO JOSE MARCHENA RAMIREZ
_firmado.pdf

 AMADO FERNANDO BARRIOS
REBOLLEDO_firmado.pdf

 AMALIA CECILIA ANDRADE BLANCO_firmado.pdf

 AMAURY ENRIQUE DE LA ESPRIELLA
MARTINEZ_firmado.pdf

 ANA MARIA MANJARRES SALAS_firmado.pdf

 ANDRES FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ
_firmado.pdf

 ANGEL MARIA HERRERA MENDOZA_firmado.pdf

 ANGELA CUSTODIA ANGULO
CAMPO_firmado.pdf

 ANGELICA MARIA VASQUEZ
VERGARA_firmado.pdf

 ANGELICA OROZCO IDARRAGA_firmado.pdf

 ANIBAL PICON REALES_firmado.pdf

 ARGEMIRO DEL CRISTO AVILEZ
NARANJO_firmado.pdf

 ARMANDO VASQUEZ BOJATO_firmado.pdf

 ARNULFO MORALES GONZALEZ_firmado.pdf

 AROLD GASTON PADILLA
RODRIGUEZ_firmado.pdf

 AURA ROSA GUZMAN FONTALVO_firmado.pdf

 BETSABE NIÑO LOPEZ_firmado.pdf

 BRUNEL SARABIA RAMOS_firmado.pdf

 CALIXTO JOSE NAVARRO SARMIENTO
_firmado.pdf

 CARLOS ANTONIO CORDERO
ANAYA_firmado.pdf

 CARLOS BERNARDO BENAVIDES
BALDOVINO_firmado.pdf

 CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ
PEREZ_firmado.pdf

 CARMELINA MARIA MEJIA POLO_firmado.pdf

 CARMEN CECILIA CARMONA
CARMONA_firmado.pdf

 CARMEN CECILIA QUINTERO PEREZ
_firmado.pdf

 CATALINA DURAN TAPIA_firmado.pdf



CECILIA ROSA CANO GUILLIN_firmado.pdf



CESAR JULIO DE LA HOZ GREGORY_firmado.pdf

CLARITZA JUDITH ZAMBRANO
PALLARES_firmado.pdf

CLAUDIA PATRICIA MORA DIAZ_firmado.pdf

CLAUDIA PATRICIA OVALLE
CABALLERO_firmado.pdf

CLAUDIA PATRICIA RADA_firmado.pdf



CRISTIAN SANDOVAL BARRERO_firmado.pdf

DAGOBERTO ANTONIO GONZALEZ
ESTRADA_firmado.pdfDAVINSON JOSE RODRIGUEZ
RINCON_firmado.pdf

DELFI ESTHER RIOS CARRILLO_firmado.pdf

DELIO ESTEBAN CUELLO LASCANO
_firmado.pdfDELMIRA DEL ROSARIO VILORIA
HERNANDEZ_firmado.pdfDENIS ESTHER MARTINEZ
HERRERA_firmado.pdfDIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
_firmado.pdf

EDUARDO RAFAEL ORTEGA LOPEZ_firmado.pdf

ELIECER DE JESUS ESCOBAR
MORA_firmado.pdf

ELIECER EMILIO NIETO USECHE_firmado.pdf



ELIZABETH RODRIGUEZ CASTRO_firmado.pdf



EMILIA MUÑOZ VILORIA_firmado.pdf

EMIRO DE JESUS GARCIA
MARRUGO_firmado.pdf



ENOES ROSALBA LOPEZ CUETO_firmado.pdf



ERIK JOSE KOOK PORRAS_firmado.pdf



ERNESTO ENRIQUE LLANOS AVILA_firmado.pdf



ERNESTO JOSE FUENTES VILARO_firmado.pdf



ESTELA MARIA ACOSTA AMADOR_firmado.pdf



EUDALDO VILLA JIMENEZ_firmado.pdf



FABIAN JULIO RUIZ_firmado.pdf

GENARA DEL CARMEN LASTRA
GALVAN_firmado.pdfGIOVANNA DEL CARMEN GRANADILLO
PINO_firmado.pdfGIOVANNI ENRIQUE CASTRO
LOPEZ_firmado.pdf

GLORIA ISABEL FONTALVO CAYON_firmado.pdf

GUSTAVO ADOLFO VERGARA
OCHOA_firmado.pdfGUSTAVO REVEN CARDENAS MERCADO
_firmado.pdfGUSTAVO TORREGROZA DE LA
CRUZ_firmado.pdfHAVID ANTONIO DE LA CRUZ
MONTERO_firmado.pdf

HENRRY OSPINO CORREDOR_firmado.pdf

HERNAN ENRIQUE BELEÑO MARTINEZ
_firmado.pdf

HILDA BEATRIZ LASSO CASTRO_firmado.pdf



HUGO POVEDA FLOREZ_firmado.pdf

INOCENCIO ANTONIO MORENO ALVIS
_firmado.pdf



IRMA SOFIA SANTIAGO ORTEGA_firmado.pdf



JAIME LUIS LAURENS SOTO_firmado.pdf



JAIME ROJAS TEJADA_firmado.pdf

JANETH AUXILIADORA RODRIGUEZ DI
MURO_firmado.pdfJAQUELINE DE JESUS JIMENEZ
BARROS_firmado.pdf

JASMIN JUDITH VIDES MORENO_firmado.pdf



JESUS ENRIQUE IGLESIAS ACOSTA_firmado.pdf

JORGE ELIECER BULA DE LAS
SALAS_firmado.pdf

JORGE IVAN JIMENEZ_firmado.pdf



JORGE LUIS BETANCOURT ARCILA_firmado.pdf



JOSE ALFREDO AVILA TINOCO_firmado.pdf



JOSE ANGEL AREVALO GARIBELLO_firmado.pdf



JOSE CASIANO SILVA SALGADO_firmado.pdf



JOSE DE JESUS PEREZ IZQUIERDO_firmado.pdf



JOSE FRANCISCO VITOLA LERMA_firmado.pdf



JOSE LUIS DIAZ RAMIREZ_firmado.pdf



JOSE LUIS QUINTERO RUEDA_firmado.pdf



JOSE MARTIN CABARCAS GOMEZ_firmado.pdf



JOSE MIGUEL MARTINEZ OROZCO_firmado.pdf



JUAN JOSE MUÑOZ ARIZA_firmado.pdf



JUDITH ALGARIN DE BOLAÑO_firmado.pdf

JUDITH DEL CARMEN ARIZA
BENDEKUN_firmado.pdf

JULIA ISABEL ALTAMAR MORALES_firmado.pdf

JULIA MERCEDES CANTILLO BARRIOS
_firmado.pdfJULIE ANDREA TORRADO
PALACIOS_firmado.pdf

JULIO CESAR ALONSO GONZALEZ_firmado.pdf



JULIO EDUARDO GERLEIN VILLA_firmado.pdf



JULIO ENRIQUE ACERO PEREZ_firmado.pdf

LACIDES HERIBERTO VARGAS
CASARES_firmado.pdf

LEDYS MARIA MARIN LECHUGA_firmado.pdf



LEYANIS BEATRIZ CABARCAS PUA_firmado.pdf

LIARES DE JESUS VARGAS
CHARRIS_firmado.pdfLILIAM ESTHER DEL CASTILLO DE
SABIGNANO_firmado.pdf

LUIS ALBERTO GUEVARA PERIÑAN_firmado.pdf



LUIS ALFREDO RAMIREZ NEIRA_firmado.pdf



LUIS CARLOS CERPA JINETE_firmado.pdf

LUIS CARLOS RIVERA
BUSTAMANTE_firmado.pdf

LUIS ENRIQUE ARANGO ARROYAVE_firmado.pdf

LUIS MIGUEL GONZALEZ
FABREGAS_firmado.pdfLUIS NATIVIDAD CASTRO
RICAURTE_firmado.pdf



LUPE CUADRO SARMIENTO_firmado.pdf



LUZ MARINA CORTINA CORREA_firmado.pdf



LUZ MARINA ESCOLAR ROJAS_firmado.pdf

LUZ STELLA SANTOS DE
QUÍÑONES_firmado.pdfMADY DE JESUS VARGAS
CAMACHO_firmado.pdf

MANUEL ESCORCIA DE AGUAS_firmado.pdf



MANUEL JOSE DE LA ROSA PARDO_firmado.pdf

MARA ZOYLA GUERRERO
VELASQUEZ_firmado.pdf

MARIA ANTONIA MAZZILLI PINZON_firmado.pdf

MARIA STELLA DURANGO
VERGARA_firmado.pdfMARIELA DEL PILAR ZABALA
COLMENARES_firmado.pdf

MARTHA GOENAGA GONZALEZ_firmado.pdf

MARTHA JUDITH ESCORCIA ACOSTA
_firmado.pdf

MARTIN RIVERA GONZALEZ_firmado.pdf



MATILDE ELENA OSORIO SALAZAR_firmado.pdf

MAURICIO ALFONSO BARBOSA
PICON_firmado.pdfMAXIMO ANTONIO DOMINGUEZ
BARRERA_firmado.pdfMELANIA ESTHER CASTRO BOLIVAR
_firmado.pdfMERCEDES MARIA OROZCO CARRERA
_firmado.pdfMERLY ESTHER ESCORCIA
BERMEJO_firmado.pdf



MERY DEL SOCORRO CUNHA FERNANDEZ

_firmado.pdf

MIGUEL ANTONIO LLANOS MANGA_firmado.pdf



MOIRA DEL CARMEN VERGARA

MONTES_firmado.pdf

MOISES SILVERA PATIÑO_firmado.pdf



MONICA CECILIA ABUCHAIBE

ABUCHAIBE_firmado.pdf

MONICA MARGARITA GONTOVNIK

HOBRECHT_firmado.pdf

NANCY MARIA HENRIQUEZ

VILLAREAL_firmado.pdf

NELLY BAYONA NIÑO_firmado.pdf



NELSON BAUTISTA MONTILLA

LOZANO_firmado.pdf

NELY ESTHER BARROS SANTOS_firmado.pdf



NESTOR RAFAEL PATERNINA DIAZ_firmado.pdf



NORIS ESTHER POLO TEJADA_firmado.pdf



NURIS ROCIO RODRIGUEZ

LONGARAY_firmado.pdf

OLIMPIA ISABEL ARZUZA DE

OROZCO_firmado.pdf

ORLANDO ADALBERTO POLO ARIZA_firmado.pdf



OSCAR ANTONIO CARVAJAL

CHACON_firmado.pdf

OTTO ELIAS MIRANDA OLIVERO_firmado.pdf



PAOLA ESTHER JARABA POLO_firmado.pdf



PATRICIA BEATRIZ DE LA ROSA

MARTINEZ_firmado.pdf

PATRICIA DEL ROSARIO CARDENAS

MEDINA_firmado.pdf

 PATRICIA ESTHELA VEGA DONADO_firmado.pdf PATRICIA HELENA CANDAMIL
GOMEZ_firmado.pdf PEDRO PABLO PACHECO ORTEGA_firmado.pdf PORFIRIO ANTONIO CASTILLO
ZAMORA_firmado.pdf RAFAEL ANTONIO CASTRO
DOMINGUEZ_firmado.pdf RAFAEL MARIA OJEDA CALDERIN_firmado.pdf RICARDO ANTONIO LEON
PACHECO_firmado.pdf ROBERTO QUINTERO PORTILLO_firmado.pdf ROCIO DEL ROSARIO OLMOS GOEZ_firmado.pdf RUBEN DARIO ROJAS OSORIO_firmado.pdf SARA INES GONZALEZ PEREZ_firmado.pdf SAULO LEONIDAS MONTAÑO
FERRER_firmado.pdf SIRLEY CARLOTA RAMIREZ PONCE_firmado.pdf SISSI TATIANA ARIAS MERLANO_firmado.pdf SONIA ORTIZ NUÑEZ_firmado.pdf SULIS VARIANA NIEBLES
FABREGAS_firmado.pdf SULMIRA MARIA AHUMADA VILORIA_firmado.pdf TERESA NORIEGA ALTAHONA_firmado.pdf TOMAS ALFONSO MANJARRES TETE
_firmado.pdf VICTOR MANUEL ARAUJO PEDRAZA
_firmado.pdf



WILLIAM MANUEL ZAMBRANO

NIEBLES_firmado.pdf



WILMAR ANTONIO MACHADO RINCONES

_firmado.pdf



YADIRA ESTER TORRES DE GONZALEZ

_firmado.pdf



YADIRA ESTHER GALLARDO LLANOS

_firmado.pdf



YAMILA BENELA VILLEGAS

MAGDANIEL_firmado.pdf



YEIMY ALBERTO GIRADO VIDES_firmado.pdf



YOLIMA ISABEL MEDINA OROZCO_firmado.pdf



YUDY MARINA QUINTERO MIRANDA_firmado.pdf

Atentamente,

**BERENICE CASTRO OLIVO**

CC No.1.047.424.185 de Cartagena

T.P 271.643 del C.S de la J.

--

BERENICE CASTRO OLIVO***Apoderada Sustituta - Colpensiones******Cel y Wsp: 3015110498***

SEÑOR(ES):

JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

ASUNTO: PODER Y SUSTITUCIONES PROCESOS COLPENSIONES

BERENICE CASTRO OLIVO, identificado como aparece al pie de la firma, quien hasta la fecha había actuado como apoderado sustituto de la entidad demanda **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, respetuosamente me dirijo por medio de la presente para manifestar lo siguiente:

PRIMERO: La suscrita firmo contrato de prestación de servicios suscrito con la firma UT QUIPA GROUP 2024 S.A.S a partir del día 13 de enero de 2025 para ejercer la defensa judicial de la entidad Colpensiones ante este despacho y han sido asignados inicialmente la suma de 185 procesos.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta lo anterior, con aras de evitar congestión del correo institucional del despacho y en virtud de los principios de economía procesal y celeridad, solicito respetuosamente al despacho aceptar los poderes y sustituciones de manera masiva e ir reconociendo personería en la medida que se generen actuaciones procesales dentro de los mismos de conformidad con las facultades legales otorgadas como apoderado sustituto de la entidad COLPENSIONES en los procesos que a continuación relaciono:

DIGITOS_23	CEDULA	NOMBRE_DEMANDANTE
08001310500520190022200	7424661	MAXIMO ANTONIO DOMINGUEZ BARRERA
08001310500520190017600	3757390	DAGOBERTO ANTONIO GONZALEZ ESTRADA
08001310500520190023600	22435874	ALCIRA DEL SOCORRO BUELVAS VASQUEZ
08001310500520190026400	22544389	MATILDE ELENA OSORIO SALAZAR
08001310500520190034400	8668609	RUBEN DARIO ROJAS OSORIO
08001310500520190033700	5048688	ALFONSO ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑO
08001310500520190034600	22596711	LUPE CUADRO SARMIENTO
08001310500520190026300	7400381	JAIME ROJAS TEJADA
08001310500520190043900	8678302	LUIS ALFREDO RAMIREZ NEIRA
08001310500520130049300	7454333	JORGE ELIECER BULA DE LAS SALAS
08001310500520190016700	32714478	SIRLEY CARLOTA RAMIREZ PONCE
08001310500520190014300	7432696	ANGEL MARIA HERRERA MENDOZA
08001310500520120031700	22387202	AMALIA CECILIA ANDRADE BLANCO
08001310500520170007800	14947265	ALVARO AGUSTIN CANTILLO ORTEGA
08001310500520210000900	72186999	YEIMY ALBERTO GIRADO VIDES
08001310500520210000300	72163322	DAVINSON JOSE RODRIGUEZ RINCON
08001310500520210002800	72041098	LUIS CARLOS CERPA JINETE
08001310500520180042000	12529191	HAVID ANTONIO DE LA CRUZ MONTERO

08001310500520190043200	3753099	CALIXTO JOSE NAVARRO SARMIENTO
08001310500520210011500	5076046	LUIS NATIVIDAD CASTRO RICAURTE
08001310500520200018600	22641492	PAOLA ESTHER JARABA POLO
08001310500520210013100	15244829	GIOVANNI ENRIQUE CASTRO LOPEZ
08001310500520110049300	22415099	JUDITH DEL CARMEN ARIZA BENDEKUN
08001310500520210020800	80278862	JOSE ALFREDO AVILA TINOCO
08001310500520190002900	8020249112	DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
08001310500520180040500	7463827	ALEJO JOSE SOLANO MENDOZA
08001310500520210024400	8666654	ALFREDO JOAQUIN GOMEZ VILLANUEVA
08001310500520180061400	72136775	GUSTAVO ADOLFO VERGARA OCHOA
08001310500520190000400	32630083	MERLY ESTHER ESCORCIA BERMEJO
08001310500520210021900	32644065	MARTHA GOENAGA GONZALEZ
08001310500520210034000	8713118	JESUS ENRIQUE IGLESIAS ACOSTA
08001310500520210021800	32659990	LILIAM ESTHER DEL CASTILLO DE SABIGNANO
08001310500520210026800	32669673	ROCIO DEL ROSARIO OLMOS GOEZ
08001310500520180043500	8674258	ANIBAL PICON REALES
08001310500520140050200	9082668	JULIO ENRIQUE ACERO PEREZ
08001310500520210029800	8710784	AMAURY ENRIQUE DE LA ESPRIELLA MARTINEZ
08001310500520210041000	8708013	JOSE LUIS DIAZ RAMIREZ
08001310500520210036500	57411059	HILDA BEATRIZ LASSO CASTRO
08001310500520210036300	8706144	MOISES SILVERA PATIÑO
08001310500520210039700	72096004	LIARES DE JESUS VARGAS CHARRIS
08001310500520210039200	22378116	ENOES ROSALBA LOPEZ CUETO
08001310500520220001700	22542434	JUDITH ALGARIN DE BOLAÑO
08001310500520210040600	22396818	NANCY MARIA HENRIQUEZ VILLAREAL
08001310500520180032900	51690472	MARIELA DEL PILAR ZABALA COLMENARES
08001310500520210034600	32716720	CARMEN CECILIA CARMONA CARMONA
08001310500520220006700	84070508	ALFREDO ARIAS CARCAMO
08001310500520170005100	8661358	NESTOR RAFAEL PATERNINA DIAZ
08001310500520220009400	32823534	YAMILA BENELA VILLEGAS MAGDANIEL
08001310500520220007900	13921285	HUGO POVEDA FLOREZ
08001310500520220012000	32646309	GIOVANNA DEL CARMEN GRANADILLO PINO
08001310500520200003300	12547987	JOSE FRANCISCO VITOLA LERMA
08001310500520220009100	22447859	PATRICIA HELENA CANDAMIL GOMEZ
08001310500520220010600	8670434	GUSTAVO TORREGROZA DE LA CRUZ
08001310500520220013600	8630028	PORFIRIO ANTONIO CASTILLO ZAMORA
08001310500520180022500	22426553	JULIA ISABEL ALTAMAR MORALES
08001310500520220016700	12615279	EDUARDO RAFAEL ORTEGA LOPEZ
08001310500520220014500	3768065	VICTOR MANUEL ARAUJO PEDRAZA
08001310500520220013100	32670353	YADIRA ESTHER GALLARDO LLANOS

08001310500520220017600	77010014	JULIO CESAR ALONSO GONZALEZ
08001310500520220017900	32703125	ESTELA MARIA ACOSTA AMADOR
08001310500520220017800	32821401	MERCEDES MARIA OROZCO CARRERA
08001310500520220019400	33137926	TERESA NORIEGA ALTAHONA
08001310500520220021300	7481694	NELSON BAUTISTA MONTILLA LOZANO
08001310500520180037900	3676311	CRISTIAN SANDOVAL BARRERO
08001310500520220020300	32706978	JANETH AUXILIADORA RODRIGUEZ DI MURO
08001310500520220020800	72150379	ERNESTO JOSE FUENTES VILARO
08001310500520200019400	32715657	ANGELICA MARIA VASQUEZ VERGARA
08001310500520210007900	32630697	LUZ STELLA SANTOS DE QUIÑONES
08001310500520220024600	8743149	ROBERTO QUINTERO PORTILLO
08001310500520200014200	60347131	JULIE ANDREA TORRADO PALACIOS
08001310500520220030700	32873427	CARMEN CECILIA QUINTERO PEREZ
08001310500520220031100	43445259	ANGELICA OROZCO IDARRAGA
08001310500520180001400	9048916	ARNULFO MORALES GONZALEZ
08001310500520200000600	32689444	MERY DEL SOCORRO CUNHA FERNANDEZ
08001310500520220014000	22635516	SULMIRA MARIA AHUMADA VILORIA
08001310500520220041000	33121530	YADIRA ESTER TORRES DE GONZALEZ
08001310500520220040100	19126642	DELIO ESTEBAN CUELLO LASCANO
08001310500520220036300	32692769	AURA ROSA GUZMAN FONTALVO
08001310500520220040800	72157251	ERIK JOSE KOOK PORRAS
08001310500520230002200	32666256	LUZ MARINA CORTINA CORREA
08001310500520220037500	72154633	FABIAN JULIO RUIZ
08001310500520230009400	32683956	ANA MARIA MANJARRES SALAS
08001310500520230013600	22459879	IRMA SOFIA SANTIAGO ORTEGA
08001310500520230010200	32774536	DELMIRA DEL ROSARIO VILORIA HERNANDEZ
08001310500520210018300	32716845	BETSABE NIÑO LOPEZ
08001310500520200009700	7460626	ARGEMIRO DEL CRISTO AVILEZ NARANJO
08001310500520230003000	32662614	LUZ MARINA ESCOLAR ROJAS
08001310500520230016100	8731556	JAIME LUIS LAURENS SOTO
08001310500520170023100	22409830	OLIMPIA ISABEL ARZUZA DE OROZCO
08001310500520230013500	7466448	MANUEL JOSE DE LA ROSA PARDO
08001310500520230023000	12534942	JOSE MARTIN CABARCAS GOMEZ
08001310500520230021100	32718196	SISSI TATIANA ARIAS MERLANO
08001310500520230021800	32814007	JULIA MERCEDES CANTILLO BARRIOS
08001310500520170007000	32821033	MARA ZOYLA GUERRERO VELASQUEZ
08001310500520230017600	32695182	YOLIMA ISABEL MEDINA OROZCO
08001310500520230020900	73113186	CARLOS BERNARDO BENAVIDES BALDOVINO
08001310500520230005200	72011708	ERNESTO ENRIQUE LLANOS AVILA
08001310500520230025900	9264851	JOSE ANGEL AREVALO GARIBELLO
08001310500520230026000	32762206	SULIS VARIANA NIEBLES FABREGAS

08001310500520160048300	49694644	SONIA ORTIZ NUÑEZ
08001310500520230019300	7450131	ANDRES FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ
08001310500520230031800	19401624	LUIS CARLOS RIVERA BUSTAMANTE
08001310500520230027100	8725983	RICARDO ANTONIO LEON PACHECO
08001310500520230029600	36592006	MADY DE JESUS VARGAS CAMACHO
08001310500520230017100	25786632	MARIA STELLA DURANGO VERGARA
08001310500520230015100	36564806	PATRICIA BEATRIZ DE LA ROSA MARTINEZ
08001310500520230031200	32722410	NELY ESTHER BARROS SANTOS
08001310500520230013200	32697372	PATRICIA ESTHELA VEGA DONADO
08001310500520230018700	32657619	ANGELA CUSTODIA ANGULO CAMPO
08001310500520230024600	50869556	MOIRA DEL CARMEN VERGARA MONTES
08001310500520200026000	3741221	ALCIDES HECTOR PALMA ARIZA
08001310500520200009600	7466701	JUAN JOSE MUÑOZ ARIZA
08001310500520230001800	19583847	MANUEL ESCORCIA DE AGUAS
08001310500520230022900	8668579	SAULO LEONIDAS MONTAÑO FERRER
08001310500520230024500	8687698	ARMANDO VASQUEZ BOJATO
08001310500520230032100	32663493	YUDY MARINA QUINTERO MIRANDA
08001310500520240000300	8714826	AMADO FERNANDO BARRIOS REBOLLEDO
08001310500520170008500	22410447	ADRIANA AMINTA MACIAS PEREIRA
08001310500520230036000	22473140	NORIS ESTHER POLO TEJADA
08001310500520240000100	8709936	JORGE IVAN JIMENEZ
08001310500520240002500	8704767	EUDALDO VILLA JIMENEZ
08001310500520230037200	32734318	JASMIN JUDITH VIDES MORENO
08001310500520230020200	91426975	HENRRY OSPINO CORREDOR
08001310500520240002200	17809004	JOSE CASIANO SILVA SALGADO
08001310500520240000200	22399327	MELANIA ESTHER CASTRO BOLIVAR
08001310500520240001300	12612514	TOMAS ALFONSO MANJARRES TETE
08001310500520240003000	32636421	LEDYS MARIA MARIN LECHUGA
08001310500520240002900	36551920	GLORIA ISABEL FONTALVO CAYON
08001310500520240004500	42202496	GENARA DEL CARMEN LASTRA GALVAN
08001310500520240005600	51932229	CLAUDIA PATRICIA OVALLE CABALLERO
08001310500520240006200	45510111	SARA INES GONZALEZ PEREZ
08001310500520240007500	3753294	ELIECER DE JESUS ESCOBAR MORA
08001310500520240005400	8697750	PEDRO PABLO PACHECO ORTEGA
08001310500520240009900	79333671	JOSE LUIS QUINTERO RUEDA
08001310500520240008900	91208214	OSCAR ANTONIO CARVAJAL CHACON
08001310500520240007200	41690208	NELLY BAYONA NIÑO
08001310500520240009800	868081	RAFAEL MARIA OJEDA CALDERIN
08001310500520240004400	17953152	WILMAR ANTONIO MACHADO RINCONES
08001310500520240006400	8677453	ALFREDO ENRIQUE GONZALEZ ORELLANO
08001310500520230036600	22637452	PATRICIA DEL ROSARIO CARDENAS MEDINA

08001310500520240006900	8401211	LUIS ENRIQUE ARANGO ARROYAVE
08001310500520240009600	8791057	INOCENCIO ANTONIO MORENO ALVIS
08001310500520240010400	22430934	CATALINA DURAN TAPIA
08001310500520240011700	8697851	ELIECER EMILIO NIETO USECHE
08001310500520240011900	8757777	CESAR JULIO DE LA HOZ GREGORY
08001310500520240012100	32664379	JAQUELINE DE JESUS JIMENEZ BARROS
08001310500520240013100	7457705	CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ
08001310500520240011300	32726202	CECILIA ROSA CANO GUILLIN
08001310500520230035500	8715221	AROLDO GASTON PADILLA RODRIGUEZ
08001310500520240016000	32746357	NURIS ROCIO RODRIGUEZ LONGARAY
08001310500520240015800	8729349	BRUNEL SARABIA RAMOS
08001310500520230035200	9132937	LACIDES HERIBERTO VARGAS CASARES
08001310500520240017400	32694677	AIDA MARIA MIRANDA SARABIA
08001310500520240017000	1751818	MIGUEL ANTONIO LLANOS MANGA
08001310500520240020500	7458564	ALVARO JOSE MARCHENA RAMIREZ
08001310500520240020100	73073016	ADOLFO RAFAEL PERTUZ PINZON
08001310500520240021900	77141990	JOSE MIGUEL MARTINEZ OROZCO
08001310500520240015100	8730370	MARTIN RIVERA GONZALEZ
08001310500520240022000	1708947	HERNAN ENRIQUE BELEÑO MARTINEZ
08001310500520240013500	22503194	MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
08001310500520240002700	8718901	EMIRO DE JESUS GARCIA MARRUGO
08001310500520240019900	22443544	MARIA ANTONIA MAZZILLI PINZON
08001310500520240022500	3769902	LUIS MIGUEL GONZALEZ FABREGAS
08001310500520180005300	5004578	CARLOS ANTONIO CORDERO ANAYA
08001310500520240017800	73144873	LUIS ALBERTO GUEVARA PERIÑAN
08001310500520240019100	8736944	JULIO EDUARDO GERLEIN VILLA
08001310500520240023400	26812508	CLARITZA JUDITH ZAMBRANO PALLARES
08001310500520210038900	32662668	DENIS ESTHER MARTINEZ HERRERA
08001310500520240023700	8673865	JOSE DE JESUS PEREZ IZQUIERDO
08001310500520240025800	12552856	OTTO ELIAS MIRANDA OLIVERO
08001310500520240024000	32817300	DELFI ESTHER RIOS CARRILLO
08001310500520200025500	80425750	JORGE LUIS BETANCOURT ARCILA
08001310500520100067801	7405975	ORLANDO ADALBERTO POLO ARIZA
08001310500520240026400	9192188	RAFAEL ANTONIO CASTRO DOMINGUEZ
08001310500520240026700	22404857	EMILIA MUÑOZ VILORIA
08001310500520240030100	13363292	MAURICIO ALFONSO BARBOSA PICON
08001310500520220023000	26855720	CARMELINA MARIA MEJIA POLO
08001310500520220031000	22416015	MONICA MARGARITA GONTOVNIK HOBRECHT
08001310500520220027100	22634663	ELIZABETH RODRIGUEZ CASTRO
08001310500520220029700	7438368	WILLIAM MANUEL ZAMBRANO NIEBLES
08001310500520220028900	1043435310	CLAUDIA PATRICIA RADA

08001310500520220031300	32694530	MARTHA JUDITH ESCORCIA ACOSTA
08001310500520220032700	8711720	GUSTAVO REVEN CARDENAS MERCADO
08001310500520220034400	32867924	LEYANIS BEATRIZ CABARCAS PUA
08001310500520220014200	63294234	CLAUDIA PATRICIA MORA DIAZ

ANEXOS

- Relación de procesos asignados al suscrito apoderado
- Escritura poder y sustituciones

Gracias por su atención, solicito por favor se acuse recibido del mismo.

Atentamente,



BERENICE CASTRO OLIVO

CC No.1.047.424.185 de Cartagena
T.P 271.643 del C.S de la J.



Aa101025686



Ca501254884

NOTARÍA VEINTISÉIS (26) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DIECINUEVE (19).

DE FECHA: DIEZ (10) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO
(2025).

○ CLASE DE ACTO:

PODER GENERAL

○ OTORGADO POR:

Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.

NIT. 900.336.004-7.

○ OTORGADO A:

Unión Temporal Quipa Group 2024.

NIT. 901.902.956-5.

En Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), en la **NOTARÍA VEINTISÉIS (26) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**, siendo Notaria Encargada **MARTHA JENNY RAMÍREZ BARRETO**, se otorgó escritura pública cuyo contenido es el siguiente, según minuta remitida.

COMPARECIERON CON MINUTA ESCRITA Y ENVIADA:

DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 79.983.390 expedida en Bogotá D.C., de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., en su condición de Representante Legal Suplente de la **Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, EICE**, con NIT. 900.336.004-7, calidad que acredita el Certificado de Existencia y

MARTHA JENNY RAMÍREZ BARRETO
Notaria Encargada
Notaría 26 del Círculo de Bogotá D.C.

Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien manifestó que en aplicación de los artículos 440 y 832 del Código de Comercio; el artículo 2142 del Código Civil y la Circular básica Jurídica Capítulo III Título I Parte 1 de la Superintendencia Financiera de Colombia, confiere poder general, amplio y suficiente a la **UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024** identificada con NIT 901.902.956-5, conformada por las sociedades **PANIAGUA & COHEN ABOGADOS S.A.S.** identificada con NIT 900.738.764-1, y **QUIRA CONSULTORES & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.** identificada con NIT 901.208.618-4, representada Legalmente por **ANGÉLICA MARGOTH COHEN MENDOZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 32.709.957 y como Representante Suplente **RODOLFO NELSON QUINTERO RAMÍREZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 72.003.807, según consta en documento privado del 24 de diciembre del 2024, documento que se protocoliza con el presente instrumento público, para que en nombre y representación de la **Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, EICE**, identificada con NIT. 900.336.004-7, actúe en los en los siguientes términos:-----

o **PRIMERA.**-----

Otorgo por el presente instrumento público **PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a partir de la suscripción de la presente escritura a **UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024** identificada con NIT 901.902.956-5, para que ejerza la representación judicial y extrajudicial, tendiente a la adecuada defensa de los intereses de la **Administradora Colombiana de Pensiones- COLPENSIONES**, ante las Autoridades Judiciales y el Ministerio Público, realizando todos los trámites, actos y demás gestiones requeridas en los procesos o procedimientos en los cuales la administradora intervenga como parte pasiva, y que se adelanten en cualquier lugar del territorio nacional; facultad esta que se ejercerá en todas las etapas procesales y diligencias que se requieran atender ante las mentadas autoridades, incluidas las audiencias de conciliación judicial y extrajudicial.-----

El poder continuará vigente en caso de mi ausencia temporal o definitiva como Representante Legal Suplente de la **Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, EICE**, con NIT. 900.336.004-7, de conformidad con el inciso 6 del artículo 76 del Código General del Proceso, el cual establece que "tampoco termina el poder por la cesación de las funciones de quien lo confirió como



Aa101025687



Ca501264865

representante de una persona natural o jurídica, mientras no sea revocado por quien corresponda." -----

o **SEGUNDA.** -----

El representante legal de **UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024** identificada con **NIT 901.902.956-5**, queda expresamente autorizado, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, para sustituir el poder conferido dentro de los parámetros establecidos en el artículo 77 del Código General del Proceso, teniendo con ello facultad el apoderado sustituto para ejercer representación judicial y extrajudicial, de tal modo que en ningún caso la Entidad poderdante quede sin representación judicial y extrajudicial, y en general para que asuma la representación judicial y extrajudicial de la **Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES** -----

La representación que se ejerza en las conciliaciones sólo podrá adelantarse con sujeción a las directrices del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la **Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES**.-----

o **TERCERA.** -----

Ni el representante legal de **UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024** identificada con **NIT 901.902.956-5**, ni los abogados que actúen en su nombre podrán recibir sumas de dinero en efectivo o en consignaciones por ningún concepto. -----

Queda expresamente prohibida la disposición de los derechos litigiosos de la **Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES**, por parte del representante legal y de los abogados sustitutos que actúen en nombre de **UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024** identificada con **NIT 901.902.956-5**, sin la autorización previa, escrita y expresa del representante legal principal o suplente de la **Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES** y/o del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Colpensiones. -----

o **CUARTA.** -----

Al representante legal y a los abogados sustitutos que actúen en nombre de **UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024** identificada con **NIT 901.902.956-5**, les queda expresamente prohibido el recibo o retiro de las órdenes de pago de depósitos judiciales que se encuentren a favor de la **Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES**, identificada con **NIT. 900.336.004-7**. -----

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PRESENTADA PREVIAMENTE ELABORADA, REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA.-----



Aa101025687

Ca501264865



MARTHA JENNY MORALES BARRERO
Notaria y Cargada
Notaría 26 del Circuito de Bogotá D.C.

cadena, alapagos

ANEXOS: Por solicitud de los interesados, se protocolizan los siguientes documentos:-----

1. Acta de reparto Notarial NÚMERO: 53398 de fecha: 2025-01-08 TIPO DE REPARTO: ORDINARIO, QUINTA CATEGORÍA. -----

2. Documento de constitución unión temporal Quipa Group 2024 del veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). -----

ADVERTENCIA: El compareciente fue advertido que la información suministrada será almacenada en el repositorio de poderes, para darle el tratamiento definido en el inciso 3 del artículo 89 del decreto Ley 019 de 2012 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.-----

NOTA:-----

La Notaria 26 (E) advirtió que las facultades que se otorgan a la Apoderada por intermedio de su Representante Legal no pueden exceder las que tenga el Representante Legal.-----

o **NOTA ESPECIAL:**-----

El compareciente declara que la presente escritura pública ha sido elaborada a solicitud suya, que ha verificado su nombre completo; el número de documento de identidad; los documentos anexos; y, que debido a tal revisión, en el evento que en este instrumento existiere cualquier imprecisión, incorrección o inconsistencia, son de su cargo y responsabilidad y asumirá el costo que su rectificación aclaración o corrección conlleve; que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas; que conoce la ley y sabe que La Notaria 26 (E) responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones del interesado.-----

LEÍDO el presente instrumento por el otorgante, manifestó su conformidad y asentimiento, firmándolo con La Notaria 26 (E) que de todo lo anteriormente expuesto dio fe.-----

GASTOS NOTARIALES

o **DERECHOS NOTARIALES:** \$ 81.900.-----

o **RESOLUCIÓN No. 00773 DE 2024.**-----

o **I.V.A.** \$ 57.038.-----

o **RECAUDOS SUPERNOTARIADO:** \$ 9.200.-----

o **FONDO ESPECIAL DE NOTARIADO:** \$ 9.200.-----

En la elaboración de este instrumento, se emplearon las hojas de papel notarial números: Aa101025686, Aa101025687, Aa101025688.-----



C6501254867



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supfinanciera.gov.co con el número de PIN**Certificado Generado con el Pin No: 7977735121513877**

Generado el 27 de diciembre de 2024 a las 12:48:42

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**NIT: 900336004-7**

NATURALEZA JURÍDICA: Empresa Industrial y Comercial del Estado organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio de Trabajo. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Acuerdo No 2 del 01 de octubre de 2009. Se crea bajo la denominación ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Colpensiones, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. La Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, se crea como una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden nacional, vinculada al Ministerio de la Protección Social, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Acuerdo No 9 del 22 de diciembre de 2011. La Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio de Trabajo, con la finalidad de otorgar los derechos y beneficios establecidos por el sistema general de seguridad social consagrado en el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia.

Oficio No 2012092076 del 28 de septiembre de 2012. La Superintendencia Financiera de Colombia no encuentra objeción para que Colpensiones inicie operaciones como Administradora del Régimen de Prima Media con prestación definida.

Decreto No 2011 del 28 de septiembre de 2012. Artículo 1. Inicio de operaciones. A partir de la fecha de publicación del presente decreto, la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones inicia operaciones como administradora de Régimen de Prima Media con Prestación Definida. Artículo 2. Continuidad en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida de los afiliados y pensionados en Colpensiones. Los afiliados y pensionados del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrado por el Instituto de Seguros Sociales (ISS), mantendrá su condición en la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, así como los derechos y obligaciones que tiene el mismo régimen. Los afiliados del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrado por la Caja de Previsión Social de Comunicaciones -Caprecom, mantendrán su condición, derechos y obligaciones que tienen, en el mismo régimen administrado por Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, sin que ello implique una selección o traslado de régimen de Sistema General de Pensiones. Artículo 5 Pensiones Causadas. Las pensiones de los afiliados a la Caja de Previsión Social de Comunicaciones -Caprecom, causadas antes de la entrada en vigencia del presente decreto, serán reconocidas y pagadas por esta entidad, hasta tanto la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP y Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional (FOPEP), asuman dichas competencias.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Decreto 2011 del 28 de septiembre de 2012

REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración de la Administradora Colombiana de Pensiones - (Colpensiones), está a cargo del Presidente, quien será su representante legal. PARÁGRAFO 1. El Presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), deberá cumplir con los requisitos de idoneidad exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las ausencias temporales o definitivas del Presidente

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Commutador: (571) 5 94 02 00 5 94 02 01
www.supfinanciera.gov.co

Página 1 de 3

MARTHA JENNY RIVERA
Notaria
Calle 26 del Centro de Bogotá D.C.

11273AMQ16889UCB



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 7977736121513877

Generado el 27 de diciembre de 2024 a las 12:48:42

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

serán suplidas por el Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Legales, cualquiera de los Vicepresidentes o por el Gerente de Defensa Judicial de la entidad, siempre que cumplan con los requisitos del cargo. (Acuerdo 007 del 31 de agosto de 2021). **FUNCIONES DEL PRESIDENTE.** Son funciones del Despacho del Presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES, las siguientes: 1. Dirigir, coordinar, vigilar, controlar y evaluar la ejecución y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos inherentes al desarrollo del objeto de COLPENSIONES, directamente, a través de tercerización de procesos, mediante corresponsales o cualquier otro mecanismo que permita mayor eficiencia en la prestación del servicio, expidiendo los actos administrativos que se requieran para tal efecto. 2. Ejercer la representación legal de la Empresa. 3. Delegar o constituir apoderados especiales para la representación judicial y/o administrativa de COLPENSIONES. 4. Dirigir la formulación y ejecución de políticas y estrategias relacionadas con el manejo de la información y la comunicación externa y organizacional. 5. Dirigir las políticas, programas, planes y proyectos para el relacionamiento con los diferentes grupos de interés de COLPENSIONES y el cumplimiento de los objetivos institucionales. 6. Dirigir la gestión comercial de la Empresa, que involucre el diseño de mercadeo, la divulgación y capacitación, la afiliación de nuevas personas y la administración y fidelización de quienes ya se encuentran afiliados. 7. Dirigir la gestión integral de servicio al cliente en caminata a la atención de los ciudadanos, empleadores, pensionados y demás grupos de interés que permitan satisfacer de forma efectiva, sus necesidades. 8. Impartir directrices para el diseño e implementación del Sistema de Administración Integral de Riesgos, de acuerdo a la normatividad legal vigente y someterlo a la aprobación de la Junta Directiva. 9. Dirigir las políticas que en materia de Gobierno Corporativo adopte COLPENSIONES. 10. Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva el proyecto anual de presupuesto, los proyectos de adición y traslados presupuestales, con arreglo a las disposiciones orgánicas y reglamentarias sobre la materia. 11. Presentar para aprobación de la Junta Directiva los estatutos de COLPENSIONES, sus modificaciones y las condiciones generales de carácter salarial y prestacional de los trabajadores oficiales de COLPENSIONES. 12. Presentar a consideración de la Junta Directiva y para aprobación del Gobierno Nacional, las modificaciones a la estructura y a la planta de personal de COLPENSIONES. 13. Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva los estados financieros y las operaciones de crédito de COLPENSIONES, de conformidad con las normas vigentes. 14. Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva el Código de Ética y Buen Gobierno, así como sus reformas o modificaciones, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y disponer lo pertinente para su conocimiento y aplicación al interior de COLPENSIONES. 15. Desarrollar y dirigir el cumplimiento de las decisiones y acuerdos de la Junta Directiva, ejecutarlas y rendir los informes que le sea solicitados. 16. Dirigir la ejecución presupuestal, comprometer y ordenar el gasto, suscribir los actos, y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de COLPENSIONES. 17. Nombrar y remover al personal de la Empresa que no corresponda a otra autoridad, dirigir los procesos de selección de personal, así como expedir los actos relacionados con la administración del mismo (tales como la distribución de personal, la suscripción y terminación de los contratos de trabajo, la expedición del manual de funciones y de competencias laborales y la creación o supresión de grupos internos de trabajo). La vinculación de los Vicepresidentes y los Jefes de Oficina de la Empresa deberá contar con la aprobación previa de la Junta Directiva. 18. Proponer para aprobación de la Junta Directiva, previo estudio técnico, la creación, supresión o fusión de Gerencias, Direcciones, Subdirecciones y Direcciones Regionales que se requieran para el cumplimiento de las funciones de la Empresa. 19. Crear, modificar o suprimir puntos de atención y corresponsales que se requiera para el cumplimiento del objeto social. 20. Recomendar a la Junta Directiva la aceptación de cesiones y subrogaciones con Empresas Públicas. 21. Presentar para aprobación de la Junta Directiva el manual de contratación, con sujeción a lo previsto en la Ley. 22. Ejercer la función de control disciplinario interno en los términos de la Ley 734 de 2002 o en las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. 23. Dirigir las políticas para el fortalecimiento y mantenimiento de la cultura de autocontrol, y la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión Institucional. 24. Dirigir las políticas de control de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo y demás actividades ilícitas, aprobadas por la Junta Directiva de Colpensiones que sean necesarias para el cumplimiento de la Empresa. 25. Rendir



Superintendencia
Financiera de Colombia

La validet de este documento puede verificarse en la página www.sindicatosm.com con el código de verificación de 214.

Certificado Generado con el Pin No: 7977736121513877

Generado el 27 de diciembre de 2024 a las 13:48:42

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

informes solicitados por las entidades de inspección, control y vigilancia y las demás autoridades a las cuales se le deba reportar información. 26. Las demás inherentes a la naturaleza de la dependencia, las establecidas por la Ley, los reglamentos o los estatutos. PARÁGRAFO TRANSITORIO. Facultar al Presidente de COLPENSIONES por única vez, para escoger y contratar de los servidores públicos que hoy ocupan cargos de Vicepresidentes y Directores de Oficina Nacional en forma permanente, que surtieron los procesos de selección propios de la Administradora y que fueron aprobados por la Junta Directiva, para ocupar los cargos de Vicepresidentes y Jefes de Oficina. (Acuerdo 106 del 01 de marzo de 2017).

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jaime Dussan Calderon Fecha de inicio del cargo: 26/01/2023	CC - 12102957	Presidente
Javier Eduardo Guzmán Silva Fecha de inicio del cargo: 21/12/2018	CC - 79333752	Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2024086592-000- 000 del día 14 de junio de 2024, la entidad informa que, con Acta 004 del 30 de abril de 2024, fue removido del cargo de Suplente del Presidente . Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C- 621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional)
Maria Elisa Moron Baute Fecha de inicio del cargo: 21/03/2019	CC - 49790026	Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2024046843-000 del día 5 de abril de



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 7977736121513877

Generado el 27 de diciembre de 2024 a las 12:48:42

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CARGO

Oscar Eduardo Moreno Enriquez
Fecha de inicio del cargo: 11/07/2019

CC - 12748173

2024, la entidad informa que, con Acta 002 del 28 de febrero, fue removido del cargo de Suplente del Presidente. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitución)

Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2020289549-000 del día 1 de diciembre de 2020, que con documento del 12 de noviembre de 2020 renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 019 del 12 de noviembre de 2020. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitución).

Diego Alejandro Urrego Escobar
Fecha de inicio del cargo: 10/02/2022

CC - 79983390

Suplente del Presidente

Luis Alfredo Chaparro Muñoz
Fecha de inicio del cargo: 09/05/2024

CC - 79278496

Representante Legal Suplente

Elvarini Paola Palmariny Peñaranda
Fecha de inicio del cargo: 08/08/2024

CC - 38763551

Representante Legal Suplente

NATALIA GONZALEZ DARIAS
7977736121513877

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Commutador: (571) 594 82 00 5 94 82 01
www.superfinanciera.gov.co



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de Pin

Certificado Generado con el Pin No: 7977736121513877

Generado el 27 de diciembre de 2024 a las 12:48:42

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Ca501254089



Ca501254089

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.983.300

URREGO ESCOBAR

APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO

FECHAS



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

B+

M

ESTATURA

G.B. RH

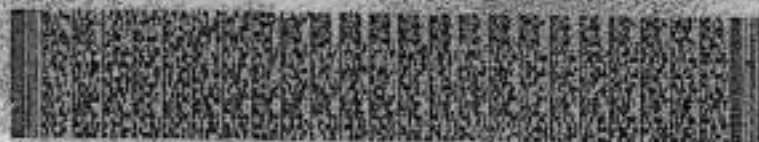
SEXO

15-AGO-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINA APARICIO GARCIA

IMPORTE DEFECTIVO



A 1500150-00253290-M-0079983300-20100831

00235004300 1

1520107420

0019

NO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Español reservado para la DIAN

Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

141153480051



141153480051

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. Or

12. Dirección regional

9 0 1 9 0 2 9 8 5 5

Municipios y Áreas de Servicio

4. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

1

73. Fecha

2 0 2 4 1 2 2 4

74. Número de notario

75. Entidad de registro

9 8

76. Fecha de registro

77. No. Matricula mercantil

78. Departamentos

7 0

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional pública

0 . 0 %

84. Nacional privada

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero pública

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Emit

89. Entidad actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

8 1

2 0 2 3 0 1 0 7

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la

Matrícula de Contratación

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o contratante

98. Número de identificación Tributaria

99. País

100. Número de identificación Tributaria

socios o afiliados del exterior con EP

101. Nombre o razón social de la sociedad o entidad del exterior con EP



C#501264871

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141153480051



41577072124895418010 0050141153480051

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 0 2 9 5 5

6. DV

5

12. Dirección regional

Impuestos y Aduanas de Bogotá

14. Usado electrónico

Representación

88. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 0

89. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 4 1 0 2

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

101. Número de identificación

3 2 7 0 9 9 5 7

102. DV

3

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

COHEN

105. Segundo apellido

MENDOZA

106. Primer nombre

ANGELICA

107. Otros nombres

MARGOTH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

88. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

89. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 4 1 2 3 4

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

101. Número de identificación

7 2 0 0 3 8 0 7

102. DV

3

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

QUINTERO

105. Segundo apellido

RAMIREZ

106. Primer nombre

RODOLFO

107. Otros nombres

NELSON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

88. Representación

89. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

3

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

88. Representación

89. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

3

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

88. Representación

89. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

3

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

MARTHA JENNY ALFARIZ BARRETO
Notaria
Notaría 2a del Circuito de Bogotá D.C.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 4 Hoja 4

4. Número de formulario

141153480051



1415177072134800510020 0000141153480051

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección social

Inmuebles y Aduanas de Bogotá

16. Rubro económico

0 0 1 6 0 2 9 5 8 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 7 3 8 7 8 4	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
116. Primer apellido	117. Segundo apellido	118. Primer nombre	119. Otros nombres	

119. Razón social PANIAGUA & COHEN ABOGADOS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 9 0 / 1 2 / 2 0 2 4	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 2 0 6 6 1 8	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
116. Primer apellido	117. Segundo apellido	118. Primer nombre	119. Otros nombres	

119. Razón social QUIRA CONSULTORES & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
--

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 / 2 4 / 2 0 2 4	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Otros nombres
116. Primer apellido	117. Segundo apellido	118. Primer nombre	119. Otros nombres	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Otros nombres
116. Primer apellido	117. Segundo apellido	118. Primer nombre	119. Otros nombres	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Otros nombres
116. Primer apellido	117. Segundo apellido	118. Primer nombre	119. Otros nombres	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	-----------------------	----------------------



Ca501254872

CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
PANIAGUA & COHEN ABOGADOS S.A.S.

Fecha expedición: 2024/11/12 - 09:34:05 **** Roubé No. 8002854283 **** Num. Operación: 99-USUPUB300-2024/11/12-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN dh2zkC131w

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PANIAGUA & COHEN ABOGADOS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900738764-1
ADMINISTRACIÓN DIAM: SINCELEJO
DOMICILIO: SINCELEJO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 82713
FECHA DE MATRÍCULA: MAYO 28 DE 2014
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2024
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: ABRIL 01 DE 2014
ACTIVO TOTAL: 2,059,453,014.00
GRUPO NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 16 22 - 10 P3 EDIFICIO HQF
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3156514937
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3714162
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3306667508
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: paniaguacohenabogados@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 16 22 - 10 P3 EDIFICIO HQF
MUNICIPIO: 70001 - SINCELEJO
CORREO ELECTRÓNICO: paniaguacohenabogados@yahoo.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SE AUTORIZA para que se notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: paniaguacohenabogados@yahoo.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: M6910 - ACTIVIDADES JURÍDICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA: M6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASesoría TRIBUTARIA
OTRAS ACTIVIDADES: L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

Por documento privado número 1 del 31 de mayo de 2014 del ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18046 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2014, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA PANIAGUA & COHEN ABOGADOS S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCESANCIA DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN	FECHA
AC-1	20190317	ACCIONISTA UNICO	SINCELEJO	RM09-19051
AC-15	20190328	ASAMBLEA DE ASOCIADO	SINCELEJO	RM09-27340

MARTHA JENNY TORRES BARRERO
Notaria Encargada
Notaría 26 del Circuito de Bogotá D.C.



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
PANAGUA & COHEN ABOGADOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/11/12 - 02:34:05 **** Recibo No. S000554263 **** Num. Operación: 99-URUPURXX-2024/11/12-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8R2xKf31w

AC-14 20190725 ASAMBLEA DE ACCIONISTA SINCELEJO R029-27661 20190802

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 21 DE MAYO DE 2034

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

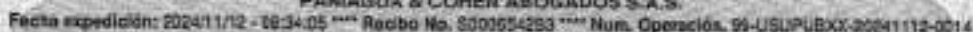
OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ LAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS LEGALES A PERSONAS NATURALES Y/O PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO NACIONALES O EXTRANJERAS 2) LA INVERSIÓN EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD PÚBLICA O PRIVADA MEDIANTE PARTICIPACIÓN DIRECTA EN SU COMPOSICIÓN ACCIONARIA O DE CAPITAL ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS O PRIVADOS CON SOCIEDADES DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA 3) LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE CONVINCACIÓN PÚBLICA Y LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LOS MISMOS CON EL FIN DE SUMINISTRAR O VENDER BIENES O SERVICIOS CUYA COMERCIALIZACIÓN SE ENCUENTRE AUTORIZADA POR LA LEY COLOMBIANA 4) EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍAS 5) COMERCIO VENTA Y RECUPERACIÓN DE CARTERA MONEDA O AL DÍA 6) ASESORÍAS CONTABLES TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS 6) ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES PROPIOS Y DE TERCEROS PARA DARLOS EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO 7) CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE CORRETAJE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS 8) ELABORACIÓN DE AVALÚOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES 9) ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES HORIZONTALES 9) CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LAS ANTERIORES ACTIVIDADES EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ SER ASOCIADA DE SOCIODADROS COMERCIALES YA SEA COMO ASOCIADA FUNDADORA O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCIÓN INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR INTERÉS SOCIAL EN LAS MISMAS COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO ABIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN ADQUIRIR ENAJENAR GRAVAR ADMINISTRAR TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD INTERVENIR ANTE TERCEROS SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON INTERÉS O SIN EL EXISTIR U OTORGAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS FINANCIEROS Y ASESURADORAS TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO SINAN ACEPTAR ENDOSAR ASEGURAR CONTRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS, ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS, ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS LABORALES Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PÚBLICO Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN ASUNTOS TRAMITADOS ANTES LAS DISTINTAS SUPERINTENDENCIAS Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN ASUNTOS TRAMITADOS ANTES LAS CONTRALORÍAS GENERALES Y DEPARTAMENTALES Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS, ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN ASUNTOS TRAMITADOS ANTES LAS PROCURADURÍAS, ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN MATERIA DE ACOGIMIENTO DE VÍA GUBERNATIVA Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN MATERIA CIVIL Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN MATERIA COMERCIAL Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN MATERIA PENAL Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS ASESORÍAS, GESTIONES Y TRÁMITES NOTARIALES, ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN ASUNTOS O ACCIONES DE GRUPO Y POPULARES Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN ASUNTOS QUE COMPRENDAN ACCIONES POLICIVAS Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN ASUNTOS QUE COMPRENDAN CONCILIACIONES PREJUDICIALES Y JUDICIALES Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS ACCIONES Y DEFENSAS JUDICIALES EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS ASESORÍAS EN DERECHO INMOBILIARIO, ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y PROPIEDAD HORIZONTAL Y SUS CORRESPONDIENTES ASESORÍAS ASESORÍAS, GESTIÓN Y TRÁMITE DE RECUPERACIÓN DE CARTERA PREJUDICIAL Y/O POR VÍA JUDICIAL

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	322.178.750,00	30,00	10.739.291,666667
CAPITAL SUSCRITO	322.178.750,00	30,00	10.739.291,666667
CAPITAL PAGADO	322.178.750,00	30,00	10.739.291,666667

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES



CODIGO DE VERIFICACIÓN dh2zkC131w

FOR ACTA NUMERO 6 DEL 31 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 25012 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
GEAR/ITS

NOMBRE
COHEN MENDOZA ANGELICA MARGOTA

IDENTIFICACION
CC 32.709.353

CERTIFICATE

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENENTES

FOR ACTA NÚMERO 8 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25012 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017. FUERON NOMBRADOS :

CARGO
SUGGERENTE

NOMBRE
CASTILLA COHEN MARTA CASTILLO

IDENTIFICACION
CE 1.047.424.051

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: CUANDO LA MAYORIA ABSOLUTA ASI LO DECIDA LA SOCIEDAD TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DE ADMINISTRACION Y DIRECCION 1) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2) GERENTE Y 3) SUBGERENTE REPRESENTACION LEGAL EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE QUIEN SERA RENOVABLE EN SUS FALTA ABSOLUTAS TEMPORALES OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL CUANDO LO HUBIERA LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRAN LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCION A LA LEY LOS ESTATUTOS SOCIALES LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS (O POR DECISION DEL ACCIONISTA UNICO) NOMBRAMIENTO Y PERIODO, EL GERENTE Y SUBGERENTE ESTE ULTIMO CUANDO LO HUBIERA SERAN DESIGNADOS POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU ELECCION PERO PODRAN SER REELEGTOS INDEFINIDAMENTE O RENOVADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO SI LA ASAMBLEA (O EL ACCIONISTA UNICO) NO ELIGE A LOS REPRESENTANTE LEGALES EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO CONTINUARAN LOS ANTERIORES EN SUS CARGOS HASTA TANTO NO SE EFECTUE NUEVO NOMBRAMIENTO EL NOMBRAMIENTO DE OS REPRESENTANTES LEGALES DEBERA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CUAL SE HARA EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL PREVIA PRESENTACION DEL ACTA (O DOCUMENTO) EN QUE CONSTE SU DESIGNACION CON LA CONSTANCIA DE QUE AQUEL HA ACEPTADO EL CARGO MIENTRAS NO SE CANCELE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL SERAN REPRESENTANTES LEGALES LAS PERSONAS QUE APAREZCAN ALLI INSCRITAS FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL EN DESARROLLO DE LO CONTENIDO EN OS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS FUNCIONARIOS PERSONAS JURIDICAS O NATURALES ETC 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS (O DEL ACCIONISTA UNICO) 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR OS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA ENAJENAR ADQUIRIR MUGAR GRAVAR LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD TRANSFERIR COMPROMETER CONCILIAR DESISTIR HOVAR RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL PRENDARIA O HIPOTECARIA DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO HACER DEPOSITOS BANCARIOS FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS FIRMARLOS ACEPTARLOS PROTESTARLOS ENDOSARLOS PAGARLOS DISCARGARLOS TENERLOS O CANCELARIOS COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES EN CUALQUIER CLASE FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUQUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DELEGANDELES LAS FACULTADES QUE ESTE CONVENIENTE DE AQUELLAS QUE EL MISO GOZA 5) PRESENTAR AL ACCIONISTA(S) EN FORMA PERIODICA UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO 7) DESIGNAR PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES REMUNERACIONES ETC Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS (O INFORMAR AL ACCIONISTA UNICO) A REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS 10) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (O DEL ACCIONISTA) LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR 12) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTA(S) U OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL Y DE TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEQUE LA LEY LA ASAMBLEA GENERAL EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE NO SUPERE LOS DOSCIENTOS (200)

MARTHA JENNY ROMÁN RIVERA BARRETO
Notaria Vicargada
Notaría 26 del Circuito de Bogotá D.C.



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
PANIAGUA & COHEN ABOGADOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/11/12 - 09:34:05 **** Recibo No. S000F54283 **** Num. Operación: 93-USUPUBXK-2024/11/12-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN dh2kCF31w

SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A PARTIR DE ESE MONTO REQUERIRA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PROHIBICIONES A ADMINISTRADORES SALVO EN LOS CASOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL LOS ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD MIENTRAS ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS NO PODRÁN REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE ASAMBLEA ACCIONES VISTITAS DE LAS PROPIAS NI SUSTITUIR LOS PODERES QUE PARA ESTE EFECTO SE COMPLIERAN TAMPOCO PODRÁN VOTAR EN LA APROBACIÓN DE BALANCES NI CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO NI EN LAS DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO SOCIAL.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : PANIAGUA & COHEN INMOBILIARIA

MATRÍCULA : 86744

FECHA DE MATRÍCULA : 20150317

FECHA DE RENOVACIÓN : 20240401

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCIÓN : CL 22 15 71 EDIFICIO ARENAS APTO 301

MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO

TELÉFONO 1 : 3166914937

TELÉFONO 2 : 2750644

CORREO ELECTRÓNICO : paniaguacohenabogados@yahoo.es

ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6910 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2.059.463,014

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.17.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.125.518,940

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME BIEN (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7.900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para valores jurídicos y protección de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativovisor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted lo va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 30 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://si.correosmoraes.es/vista/plantilla/cv.php?tema=34> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dh2kCF31w.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Ca501254874

CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
PANIAGUA & COHEN ABOGADOS S.A.S.

Fecha expedición: 2024/11/12 - 09:34:05 **** Recibo No. S000854283 **** Num. Operación: 99-USUPUBXX-2024/11/12-0014

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dh22kCi31w

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio, quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

HERMAN GARCÍA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

MARTHA JENNY RODRIGUEZ BARRETO
Notaria Publica
Notaría 26 del Circuito de Bogotá D.C.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 12/11/2024 - 19:09:45

Recibo No. 12291437, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IK5D14DFFF



C:501254875

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO*

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
QUIRA CONSULTORES & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.308.618 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 714.162
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CARRERA 47 # 85 - 137 PISO 2
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: rodolfoquintero78@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3468384
Teléfono comercial 2: 3098051483
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 47 # 85 - 137 PISO 2
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: rodolfoquintero78@yahoo.com

MARTHA JENNY RODRIGUEZ BARRETO
Notaria
Notaría 25 del Culo de Bogotá D.C.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/11/2024 - 19:09:45
Recibo No. 12291437, Valor: 7.900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: IKSD14DFFF

Teléfono para notificación 1: 3469384
Teléfono para notificación 2: 3008051483
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 28/08/2018, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/08/2018 bajo el número 348.401 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada QUIRA CONSULTORES & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal Constituye objeto social la prestación de servicios Jurídicos, Financieros, Contables y Administrativos Especializados, entre otros, consistentes en AUDITORIAS INTEGRALES EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVA EN GENERAL, para lo cual adelantará la revisión del manejo de las relaciones laborales a cualquier sociedad comercial de economía mixta o pública, que le permita a la Destinataria, tener la información sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales, respecto de aquellos, para atender el cometido, se realizarán las siguientes actividades: 1.- Realizar visitas de acuerdo con la programación previamente acordada; a todo tipo de sociedad comercial o persona natural. 2.- Obtener la información en la fuente (documentos) de las bases de datos de las sociedades comerciales o personas naturales previamente determinadas. 3. Establecer detalladamente, la información, de los Colaboradores de las sociedades comerciales o personas naturales donde se ejerzan las revisiones, tales como: a) Identificación con base en la cédula de ciudadanía de cada colaborador; b) Regulación de la Relación Laboral (Contratos de Trabajo); c) Afiliaciones y pago de la seguridad social integral, con énfasis en la determinación del Ingreso Base de Cotización y al riesgo de la labor contratada 4.- Disponer de las nóminas de pago de las sociedades comerciales o personas naturales, para confirmar su correspondencia con las afiliaciones y pagos de la seguridad social. 5.- Conformación de los pagos a los Colaboradores de las sociedades comerciales o personas naturales de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y liquidaciones definitivas. 6. Corroborar la consignación oportuna de las cesantías causadas a 31 de Diciembre. 7.- Confirmación del pago oportuno de



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 12/11/2024 - 19:09:45

Recibo No. 12291437, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IKSD14DPFF



Ca501254878

las primas de servicios causada a 30 de Junio y 30 de Diciembre. 8.- Confirmar la entrega de dotaciones e implementos de seguridad. 9.- Establecer las posibles contingencias de estabilidad laboral reforzada y la existencia de procesos administrativos laborales o procesos ordinarios. 10.- Realizar las visitas correspondientes en terreno de obra cuando así lo requiera. **ASESORIA JURIDICAS** en todas las áreas del Derecho, Atención de consultas jurídicas, Emisión de conceptos jurídicos, Acompañamiento permanente en procesos de negociación, gestoría y asesoría en procesos de Reestructuración económica, concertación y/o conciliación con todas las temas relacionados con las sociedades comerciales o personas naturales, Trámites administrativos en general bien ante entes públicos o privados, Prestación de servicios jurídicos en etapas prejudicial y judicial ante las distintas Jurisdicciones y representación en tribunales de arbitramento, Derecho Administrativo, Asesoría en los diferentes campos del derecho administrativo tales como trámites ante la vía gubernativa, procesos ante la jurisdicción contenciosa administrativa. Igualmente se presta una labor de apoyo o ejecución de trámites ante las autoridades administrativas para la obtención de licencias, permisos o autorizaciones para el desarrollo de actividades en el sector real de la economía. **Contratación Estatal.** Capacitaciones y Asesoría en Contratación Pública durante la etapa Precontractual y contractual, Ejecución del Contrato y Liquidación del mismo, Derecho Laboral. Asesoría en los diversos asuntos de las empresas tales como: sistema salarial y prestacional, seguridad social, conflictos laborales individual y colectivo, elaboración de reglamentos internos, contratación laboral en general, manuales de Procesos y Procedimientos, Elaboración de Planes Estratégicos, Políticas Organizacionales, Descripción de Puestos y Perfiles, Planes Anuales de Trabajo y Presupuesto, en función de su plan estratégico, Seguimiento Mensual y Trimestral del Plan Anual de Trabajo y Presupuesto, tanto en Entidades Públicas como Privadas. **Seguridad Social y Salud en el Trabajo.** Elaboración, diseño, implementación, evaluación y desarrollo de la implementación y auditoría de sistema de gestión en seguridad, salud en el trabajo, ambiente, calidad y RUC, gestión integral de riesgos, proyectos de ahorro y mejoras a procesos, entrenamiento y capacitación, evolución médica ocupacional y exámenes complementarios, comercialización de elementos de protección personal, mediciones higiénicas de ruido, iluminación y temperatura, evaluación riesgo sicosocial, Medicina Preventiva y del Trabajo, Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Derecho Notarial y Registral. Asesoría en los diferentes trámites ante Notarías y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y estudios de títulos en general. Asesoría en cualquier acto de disposición sobre bienes inmuebles, incluyendo promesas, compraventas, hipotecas, arrendamientos y cuentas en participación. **Derecho Disciplinario.** Asesoría y apoderamiento dentro de los procesos disciplinarios y fiscales tanto en diligencias previas como en investigaciones formales, dentro de las cuales se atienden pliegos de cargos, pruebas, decisiones y recursos. **Derecho Comercial.** Representación y asesoría en materia de sociedades tales como constitución, revisión y reforma de estatutos, transformaciones, facultades de administradores, órganos sociales, contratos a riesgo compartido, "joint venture", trámites ante entidades de control que ejercen la función de inspección y vigilancia, reorganización y/o reestructuración de empresas, Constitución y liquidación de Sociedades Mercantiles Derecho Civil, Procesos sucesorales, ejecutivos y manejo de Cartera prejudicial y judicial, Promoción, Administración y Cobranza de Bienes Inmuebles. **Derecho Tributario.** Atención a Consultas Tributarias, Capacitación Tributaria, Defensa del Contribuyente, **ASESORIAS FINANCIERAS** en Planeación Estratégica, Análisis de Costos, Análisis Económico, Consultoría y Formación Presupuestal, Estudios de Factibilidad Financiera, Elaboración de Presupuestos, Estrategias Análisis y Estructuración de Modelos, Formulación y Evaluación de Proyectos, Reestructuración de Pasivos Valoración de Empresas, Liquidaciones Fusiones y

Ca501254878



MARTHA JENNY TORRES BARRERO
 Notaria Encargada
 Notaría 25 del Circuito de Bogotá D.C.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/11/2024 - 19:09:45

Recibo No. 12291437, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IESD14DPFF

Resoluciones; ASESORIAS CONTABLES en Actualización Registros Contables, Libros contables y de socios, Formulación y Presentación de Declaraciones Fiscales (ISR, IVA, IUSI, ISO, IPP, Otros), Elaboración de Conciliaciones Bancarias, Inventario, Detalle a Integración Cuentas Contables, Implantación Sistemas de Costos, Consolidación Estados Financieros, Auditoría Estados Financieros, Auditoría Operacional, Fiscal, Revisión Controles Contables, Revisión y Evaluación Estructura de Control Interno, Auditorías Específicas de Segmentos o Transacciones, Análisis del Presupuesto y de Cálculo de la Capacidad de Endeudamiento, capacitaciones en Preparación, formulación, ejecución y evaluación de presupuesto, Formulación del plan anual de caja, Ley de archivo y correspondencia; Como también Formulación de proyectos de Inversión Pública, en temas como primera infancia y adolescencia, tercera edad, población desplazada etc., de igual manera asesoría en diseño y ejecución de planes de vivienda de interés social, diseño y ejecución de obras civiles en general, cedes eléctricas, telecomunicaciones, acueductos, alcantarillados etc.; suministro de materiales didácticos, y de oficina, mantenimiento y reparación de equipos de informática y en general todo equipo de oficina; suministro de materiales de asistencia médica, drogas e implementos quirúrgicos; asesoría en programas contra la violencia intrafamiliar, y la prevención de la farmacodependencia, suministro de productos agropecuarios y maquinaria en general, suministro de víveres, abarrotes, y alimentos en general a personas naturales y jurídicas, privadas o públicas, suministro de equipos e implementos para la movilización y transporte de personal y carga en general; así mismo cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero además, todas las operaciones de cualquier naturaleza que fueran relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad conexas o complementaria o que permitan facilitar el comercio y la industria de la sociedad. Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, de conformidad con la Ley 1259 de 2008 y en las demás disposiciones legales relevantes.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	50.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$30.000.000,00
Número de acciones	:	600,00
Valor nominal	:	50.000,00

**** Capital Pagado ****



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 12/11/2024 - 19:09:45

Recibo No. 12291437, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IK5D14DFF7

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	400,00
Valor nominal	:	50.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente designado hasta cuando la Asamblea General de Accionistas haga nuevas elecciones. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El suplente asumirá las mismas funciones otorgadas al Representante Legal de la sociedad en casos de ausencia parcial a permanente.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 26/08/2018, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/08/2018 bajo el número 348.401 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Quintero Ramírez Rodolfo Nelson	CC 72003807
Suplente del Representante Legal	
Santiago Cantillo Kelly Patricia	CC 22478658

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla,

MARTHA JENNY RODRIGUEZ BARRETO
Notaria Encargada
Notaría 26 del Circuito de Bogotá D.C.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 12/11/2024 - 19:09:45

Recibo No. 12291437, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IK5DL4DFFF

Los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6910

Actividad Secundaria Código CIIU: 7020

Otras Actividades 1 Código CIIU: 7010

Otras Actividades 2 Código CIIU: 6920

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
QUIRA CONSULTORES & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
Matrícula No: 714.163

Fecha matrícula: 28 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2021

Dirección:
CARRERA 47 # 85 - 137 PISO 2
Municipio: Barranquilla - Atlántico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - R95



CODIGO DE VERIFICACIÓN: IK5D14DEEP

MARTHA JENNY ROMERIZ BARRETO
Notaria Encargada
Notaria 26 del Circuito de Bogotá D.C.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



C8501254879

UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la **UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024**, para participar en el proceso que COLPENSIONES que adelante bajo cualquier modalidad para "Prestar servicios profesionales de abogados para la representación judicial, extrajudicial y administrativa, orientados a defender los intereses litigiosos de Colpensiones, o cualquier otro objeto relacionado"

1. Integrantes de la Unión Temporal:

1.1 ANGÉLICA MARGOTH COHEN MENDOZA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 32.709.957, quien actúa en nombre y representación legal de PANIAGUA & COHEN ABOGADOS S.A.S., legalmente constituida, identificada con NIT 900.738.764-1, con domicilio principal en la ciudad de Sincelejo, Sucre.

1.3 RODOLFO NELSON QUINTERO RAMÍREZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 72.003.807, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, quien obra en nombre y representación legal de la sociedad **QUIRA CONSULTORES & SERVICIOS INTEGRALES S. A. S.**, legalmente constituida, identificada con NIT 901.208.618-4, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, Atlántico.

2. NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL: La unión temporal se denominará **UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024** o con su sigla **UT QUIPA GROUP**

3. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: Los miembros de la **UNIÓN TEMPORAL** tienen la siguiente participación: **PANIAGUA & COHEN ABOGADOS S.A.S.** el noventa por ciento (90.00%) y **QUIRA CONSULTORES & SERVICIOS INTEGRALES S. A. S.** el diez por ciento (10.00%).

4. DURACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: La duración de la Unión temporal será la misma que el plazo del contrato que se llegare a suscribir con la entidad COLPENSIONES, luego de surtir el proceso de participación en la licitación, convocatoria o cualquier modalidad de contratación y/o escogencia, incluyendo sus respectivas prorrogas, si hay lugar a ellas y dos (2) años más contado a partir de la terminación definitiva del contrato; en todo caso, el tiempo de duración de la presente Unión Temporal no será inferior al término de ejecución y liquidación del contrato a suscribir con COLPENSIONES y dos (02) años más

5. DURACION DE LOS INTEGRANTES: Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal se disolverá y/o liquidará antes de que finalice el plazo de duración de la Unión Temporal

6. RESPONSABILIDAD: Toda vez que la figura que se constituye en el presente documento es **UNIÓN TEMPORAL**, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato que llegare a celebrarse como consecuencia del **PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE**. Las indemnizaciones, multas o cualquier otro concepto derivado de reclamaciones y sanciones originadas en el incumplimiento de las obligaciones propias de la propuesta y del contrato, se

C8501254879



MARTHA JENNY TORRES BARRETO
Notaria Encargada
Notaría 26 del C. de Bogotá D.C.

UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024

Impondrán y asumirán por cada una de las partes de acuerdo con la participación que cada una de ellas tenga en la ejecución del contrato y en exclusiva frente a las actividades que cada una de las partes ejecute en pro de esta Unión Temporal. Los integrantes de la Unión Temporal responderán por las obligaciones derivadas de la propuesta, conforme a las disposiciones legales vigentes y sus obligaciones efectivamente asumidas y realizadas.

N°1	INTEGRANTE	ITEMS o ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
2	PANIAGUA & COHEN ABOGADOS S.A.S.	Fase Precontractual ✓ Aportar documentos para la presentación de la propuesta, y posterior subsanación en caso de ser requeridos. ✓ Planificación de la gestión operativa, logística, técnica y administrativa para el desarrollo del contrato. Fase Contractual ✓ Realizar todas las acciones y actividades encaminadas a la ejecución del objeto contractual. Entiéndase todos los ítems establecidos en el presupuesto oficial. ✓ Control y seguimiento de la buena ejecución del contrato. ✓ Ejecutar todas las labores destinadas a la adecuada representación judicial de COLPENSIONES y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.	90.00%
2	QUIRA CONSULTORES & SERVICIOS INTEGRALES S. A. S.	Fase Precontractual ✓ Aportar documentos para la presentación de la propuesta, y posterior subsanación en caso de ser requeridos. ✓ Planificación de la gestión operativa, logística, técnica y administrativa para el desarrollo del contrato. Fase Contractual ✓ Realizar todas las acciones y actividades encaminadas a la ejecución del objeto contractual. Entiéndase todos los ítems establecidos en el presupuesto oficial. ✓ Control y seguimiento de la buena ejecución del contrato. ✓ Ejecutar todas las labores destinadas a la adecuada representación judicial de COLPENSIONES y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.	10.00%

7. COMPROMISOS: Al conformar la unión temporal para participar en el Proceso de selección referido, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta, a través de la unión temporal que nazca, de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con COLPENSIONES en cuanto a las obligaciones que cada parte asuma para el desarrollo del objeto contractual con la entidad COLPENSIONES.
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato en cuanto a las obligaciones que cada parte asuma para



C#501254880

UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024

el desarrollo del objeto contractual con la entidad COLPENSIONES, en atención al porcentaje que cada integrante tenga en la unión temporal

4. No ceder su participación en la Unión Temporal otro integrante del mismo, salvo autorización de COLPENSIONES.
5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin la autorización previa y expresa del COLPENSIONES.

8. **INDEMNIDAD:** Las partes acuerdan, que sin perjuicio de la responsabilidad propia de la presente Unión Temporal, en caso de incumplimientos presentados en la ejecución de las actividades asumidas por cada parte descritas en el numeral 6 del presente documento, la parte incumplida mantendrá indemne a la parte afectada de cualquier tipo de reclamo, sanción, demanda y en general de cualquier acción legal o procedimiento sancionatorio en contra de la parte afectada, que con motivo de la ejecución y presentación a la modalidad de contratación que elija Colpensiones o del contrato que se llegare a suscribir entre la unión temporal la **UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024**

9. **INTEGRIDAD:** Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

10. **CESIÓN:** No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de COLPENSIONES, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

11. **REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL:** Se designa como Representante de la UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024 a **ANGÉLICA MARGOTH COHEN MENDOZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 32.709.957 y como Representante Suplente a **RODOLFO NELSON QUINTERO RAMIREZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 72.003.807, quienes dejan constancia con la firma en el presente documento, de manera libre y voluntaria, de su aceptación del cargo para el cual han sido designadas, así como para manifestar que no existen incompatibilidades, ni restricciones que pudieran afectar su designación.

Son facultades del representante de la **UNIÓN TEMPORAL** las siguientes: presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post-contractuales que sean necesarios y en general con amplias y suficientes facultades tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto de la ejecución del contrato.

El suplente actuará en caso de ausencia temporal o definitiva del representante principal.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante o su suplente de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes de este que se comunicará a la entidad contratante.

Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar el presente documento, los suscritos manifiestan en nombre propio y de sus representados que no se encuentran incurso

MARTHA JENNY RAMÍREZ BARRETO
Notaria Encargada
Notaría 25 del C. de Bogotá D.C.

C#501254880



1147884USBCAUCM

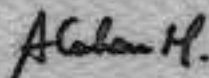
UNIÓN TEMPORAL QUIPA GROUP 2024

en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales; así mismo señalamos que no nos encontramos inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y/o reporte de multas.

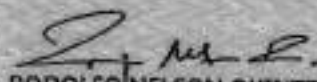
- 12. FACTURACION.** Los integrantes de la UNION TEMPORAL establecen que la facturación se hará directamente por cuenta de la **UNION TEMPORAL QUIPA GROUP 2024**. Una vez se seleccione al Contratista, se solicitará el NIT ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. - DIAN.
- 13. DOMICILIO DE LA UNIÓN TEMPORAL:** La unión temporal se encontrará domiciliada en la ciudad de Sincelejo, Sucre, en la carrera 16 N° 22 - 10 Piso 3, Edificio HQS de la Ciudad de Sincelejo, Sucre. La Unión Temporal tendrá los siguientes teléfonos de contacto: 3206667508 y 0952714162 y 3008051483. Los correos electrónicos de la unión temporal serán utqipagroup@gmail.com y paniaguacohenabogadosas@yahoo.es

Dada en Sincelejo, Sucre, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmar,



ANGÉLICA MARGOTH COHEN MENDOZA
C.C. 32.709.957
Representante legal
PANIAGUA & COHEN ABOGADOS S.A.S.
NIT 900.738.764-1



RODOLFO NELSON QUINTERO RAMIREZ
CC 72.003.807
Representante legal
QUIRA CONSULTORES & SERVICIOS INTEGRALES S. A. S.
NIT 901.208.618-4.

ACTA DE REPARTO NOTARIAL
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

TIPO DE REPARTO

Ordinario, Quinta Categoría

ENTIDAD OBLIGADA

NOMBRE:

Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones

CORREO:

notario@colpensiones.gov.co,
procesosconcursales@colpensiones.gov.co,poderesjudiciales@colpensiones.gov.co,procesosconcursales@colpensiones.gov.co
Carrera 10# 72-13 torre A

DIRECCIÓN:

SOLICITUD

FECHA:

2025-01-08 10:45:08

ACTOS:

00000409 - PODER POR ESCRITURA PÚBLICA;
PODER PARA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, LA MATRICULA NO ES FUNCIONAL NI OBEDECE A ALGUN PREDIO.

OBSERVACIONES:

INTERVINIENTES

NOMBRE / CEDULA:

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, NIT 900.336.094-7, UNIDAD TEMPORAL QUITA G
poderesjudiciales@colpensiones.gov.co
penlaguashenabogadesas@gmail.com

CORREO:

REPARTO

ACTA DE REPARTO

FECHA:

2025-01-08 11:57:07

NOTARIA:

VEINTISEIS BOGOTA

CATEGORIA DE REPARTO:

Ordinario, Quinta Categoría

HASH:

23443b28c973b39884f659a00791e10

DESCRIPCIÓN

DEPARTAMENTO:

CLINQUINAMARCA - BOGOTA

MUNICIPIO:

BOGOTA

DIRECCIÓN:

CRA 10 NO 72 - 34 TORRE A PISO 11

CUANTIA

0

UNIDADES:

1

MATRICULAS:

SCC-00000

La anterior información fue generada por el Sistema Integrado de Servicio y Gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro.
Se emite en Bogotá, D.C., a 2025-01-08.

CARLOS ENRIQUE MILENIE HURTADO

Director de Administración Notarial

Verificar en sistema

https://servicios.supernotariado.gov.co/html/acta_reparto/23443b28c973b39884f659a00791e10.pdf

Código:
GDE-GD-FR-DE V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 W, 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

MARTHA JENNY TORRES BARRETO
Notaria Encargada
Notaría 25 del Circuito de Bogotá D.C.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

cadena.

República de Colombia

Página 5



A0101025688



C0501254886

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:-----

DIECINUEVE (19).-----

DE FECHA: DIEZ (10) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).-----

OTORGADA EN LA NOTARÍA VEINTISÉIS (26) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
D.C.-----

PODERDANTE:

DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR

C.C. 79.983.390

TEL. o CEL. 2170100

DIR. Cía 10 # 72-34

CIUDAD. Bogotá D.C.

E-MAIL. Poderesjudiciales@colpensiones.gov.co

CORREO FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: poderesjudiciales@colpensiones.gov.co

En su calidad de Representante Legal Suplente de la ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, EICE, identificada con
NIT. 900.336.004-7



MARTHA JENNY RAMÍREZ BARRETO

NOTARIA VEINTISÉIS (26) DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (ENCARGADA)

Mediante Resolución N° 13854 del 12 de Diciembre de 2024 de la Superintendencia de Notariado y Registro

Radica	Digitó: Aleja	Revisó	2da Revisión	Firmas	Liquidó	Exógena
Johans	T-19680	Jenny	Jenny	Johans	Carlos	VA

PÁGINA EN BLANCO



Ca501254085

Esta hoja corresponde a la última de la copia **Segunda (2)** de la Escritura Pública número **19** de fecha **10 de enero de 2025** Otorgada en esta Notaría Veintiséis (26) de Bogotá D.C., la cual contiene los siguientes actos:

PODER GENERAL.

Primer Otorgante: **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

Segundo Otorgante: **A: UNION TEMPORAL QUIPA GROUP 2024**

Se expide en: DIECINUEVE (19) hojas útiles.

Con destino a: **CAMARA DE COMERCIO.**

Bogotá D.C., 13 DE ENERO DE 2025



MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO

NOTARIA VEINTISÉIS (26) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Mediante Resolución N° 13854 de fecha 12 de diciembre de 2024 de la Superintendencia de Notariado y Registro



Ca501254085

18-08-24

1147688USDCASOM

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO